

07 de febrero de 2024

Honorable

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

Demandante : ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DE COLOMBIA S.A.S. – COLBOLETOS – NIT 900.490.133-7
Demandado : AMÉRICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACIÓN – NIT. 890.305.773-4
Expediente : 76001310301520180012000
Referencia : Dictamen Pericial de cuantificación de los perjuicios económicos causados a COLBOLETOS en virtud de la terminación del contrato de mandato comercial con representación para la venta y comercialización de boletería, recaudo y servicios adicionales No. 13-001 de fecha 11 de diciembre de 2012

Al Honorable Juzgado Quince Civil del Circuito de Cali:

Mediante el presente escrito procedo a emitir el dictamen pericial que me ha sido solicitado por parte de COLBOLETOS sobre el proceso de la referencia. En el experticio que aquí se emite plasmó un concepto profesional, independiente y especializado sobre el encargo encomendado.

Atento a resolver cualquier inquietud,

JORGE ARANGO VELASCO

CC 79 853 094

Profesional en finanzas

Especialista en finanzas

Magister en finanzas

Magister en Administración de Empresas - EMBA

Doctorante en Finanzas – Universidad de la Salle

Técnico Laboral en Avalúos

- Categoría 13 Avalúo de intangibles especiales (que incorporan los perjuicios económicos)

Certificado en valoración de perjuicios financieros

Inscrito en el Registro de Avaluadores

AVAL – 79 853 094

**DICTAMEN PERICIAL
DE PARTE
QUE VERSA SOBRE**

**CUANTIFICACIÓN DE LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS
CAUSADOS A COLBOLETOS
EN VIRTUD DE
LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE MANDATO
COMERCIAL CON REPRESENTACIÓN PARA LA VENTA Y
COMERCIALIZACIÓN DE BOLETERÍA, RECAUDO Y SERVICIOS
ADICIONALES NO. 13-001 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE
2012**

PREPARADO POR

**JORGE ARANGO VELASCO
79 853 094 de Bogotá**

Febrero de 2025

Índice

Índice	3
Declaraciones de Ley	4
1. Entendimiento de la situación	7
1.1 Entendimiento	7
1.2 Línea de tiempo.....	8
1.3 Encargo.....	8
1.4 Metodología de trabajo para resolver el encargo.....	9
1.5 Información utilizada	9
1.6 Idoneidad e independencia del Perito Jorge Arango	10
2. Consideraciones para la resolución del encargo	12
2.1 Horizonte de análisis y metodología de cálculo del perjuicio	12
2.2 Indexación de resultados con el Índice de Precios al Consumidor	13
2.3 Actualización de valores a mora simple	14
2.4 La Confiabilidad de la información.....	16
2.5 Definición contable del Devengo y la Causación (<i>accrual basis</i>).....	16
2.6 Evolución del equipo América de Cali y principales hitos en su desempeño deportivo	17
3. Respuesta al encargo planteado	19
3.1 Sobre el Lucro Cesante.....	19
Encargo 01. Calcular el valor del Cover Service desde la fecha de terminación del contrato, hasta la fecha de finalización natural del mismo	19
Encargo 02. Presentar los valores de forma indexada a la fecha de presentación del dictamen.....	33
3.2 Sobre el daño emergente.....	33
Encargo 03. Determinar el valor de las disminuciones patrimoniales de las pretensiones.....	33
Encargo 04. Presentar los valores de forma indexada y de forma actualizada con mora simple a la fecha de presentación del dictamen	35
3.3 Sobre la cláusula penal.....	36
Encargo 05. Calcular el valor de la Cláusula Penal del contrato dada la terminación del mismo	36
4. Declaraciones finales	37
4.1 Datos de contacto	37
4.2 Formación académica	37
4.3 Experiencia profesional relevante.....	37
4.4 Certificaciones.....	37
4.5 Experiencia en cátedra.....	38
4.6 Dictámenes recientes y en curso	38

(Espacio intencionalmente en blanco)

Declaraciones de Ley

En el experticio que aquí se emite plasmamos un concepto profesional y especializado sobre los análisis económicos y financieros necesarios para realizar el encargo. Sea oportuno mencionar que, respecto de la preparación del presente dictamen, en los términos del artículo 218 de la Ley 1437 de 2011¹ y el artículo 226 del Código General del Proceso cada Perito que signa el dictamen, declara, bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Que todas las cifras, datos y soportes para la elaboración de este documento fueron puestos a mi disposición por parte de COLBOLETOS y su respectivo apoderado judicial el Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.
- Que, mi opinión es independiente, imparcial y corresponde a mi real convicción profesional fruto del análisis de la documentación que he tenido oportunidad de revisar y que anexo y menciono en el dictamen.
- Que cuento con la idoneidad y experiencia para rendir el presente experticio y que, para el efecto, aporto todos los soportes que así lo acreditan, así como mi respectiva hoja de vida.
- Que no me encuentro incurso en ninguna causal de impedimento para actuar como perito en este proceso. Ni que me encuentro incurso en ninguna de las causales contenidas en el Artículo 219 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) ni del artículo 50 de la Ley 1564 de 2012 (CGP) en lo pertinente.
- Que no me encuentro dentro de las causales de exclusión indicadas en el Acuerdo número 1518 de 2002 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
- Que acepto el régimen jurídico de responsabilidad vigente para quienes actúan como peritos.
- Que poseo los conocimientos necesarios para rendir el presente Dictamen.
- Que he actuado leal y fielmente en el desempeño de la labor que se me ha encomendado, con objetividad e imparcialidad, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a las partes vinculadas a este proceso sin consideración especial de quien contrató los servicios profesionales.
- Que he elaborado este análisis de manera independiente, profesional y ética, de acuerdo con los más altos estándares académicos y de negocios.
- Que la elaboración del presente dictamen corresponde a mi real convicción sobre la materia.
- Que la metodología que he utilizado en la preparación del presente dictamen corresponde a prácticas comúnmente aceptadas tanto en el ámbito comercial como académico, las utilizadas en el ejercicio regular de mi profesión u oficio y que la he utilizado con anterioridad.
- Que no soy cónyuge, compañero permanente o tengo vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con el funcionario que conozca del proceso, los empleados del despacho, las partes o apoderados que actúen en él, y con las personas que intervinieron en la elección de aquel.
- Que no tengo interés, directo o indirecto, en la gestión o decisión objeto del proceso, distinto del derivado de la relación contractual establecida con la parte para quien rinde el dictamen.
- Igualmente, de manera anexa presento una lista de casos en los que he sido designado como perito en los últimos cuatro (4) años.
- Que no he realizado publicaciones sobre la materia en los últimos diez (10) años.
- Que, por carecer de competencia y conocimiento profesional para ello, en desarrollo del dictamen se omitió toda consideración o juicio de valor de carácter jurídico.

Manifiesto, de acuerdo con los artículos 8, 13 a 17 de la Ley 1673 de 2013:

- Que no presento inhabilidad, impedimento o incompatibilidad para la realización del avalúo de perjuicios que me ha sido solicitado.

¹ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Artículo 218. Prueba pericial: La prueba pericial se regirá por las normas establecidas en este código, y en lo no previsto por las normas del Código General del Proceso

- Que he seguido fielmente el Código de Ética de la Actividad del Avaluador.
- Que he obrado con la mayor prudencia y diligencia para con el concepto aquí emitido.
- Que en la presente diligencia no he actuado en perjuicio de ningún tercero.

(Espacio intencionalmente en blanco)

Facta non praesumuntur sed probantur
Los hechos no se presumen, se prueban

1. Entendimiento de la situación

1.1 Entendimiento

Entendimiento respecto del contrato de mandato comercial con representación para la venta y comercialización de boletería, recaudo y servicios adicionales No. 13-001 de fecha 11 de diciembre de 2012

Entiendo, de la lectura de la Demanda Reformada que en el mes de octubre de 2012, mediante comunicación suscrita por el señor EDGAR JAVIER NAVIA ESTRADA, quien era asesor y/o coordinador general del América de Cali, invitó a las empresas COLBOLETOS, TUBOLETA, TICKET EXPRESS y MEGA TICKETS a participar en la negociación de un futuro contrato comercial hasta por 10 años que garantice al ALIADO las inversiones que va a realizar para prestar estos servicios.

La Junta Directiva del AMÉRICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACIÓN autorizó la celebración del contrato de mandato comercial con representación para la venta y comercialización de boletería, recaudo y servicios adicionales No. 13-001 de fecha 11 de diciembre de 2012, vigente desde el 01 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2017, en el que se pactó la renovación automática por un periodo igual y por una sola vez, sin necesidad de notificación previa, que en conjunto implicaba una duración de diez (10) años continuos que finalizarían el 31 de diciembre de 2022.

Entendimiento de la controversia

Entiendo que la posición legal de COLBOLETOS y su Apoderado Legal es que el Contrato en mención fue terminado por el AMÉRICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACIÓN de manera intempestiva, unilateral y sin justa causa, con el ánimo oculto de cambiar a COLBOLETOS por CINE COLOMBIA S.A.S. y/o PRIMERA FILA.

Esta terminación, generó un rompimiento del contrato faltándose (7) años y nueve (9) meses o noventa y tres (93) meses en total para la finalización natural del mismo.

Entendimiento de las pretensiones

Entiendo de la Lectura de la Demanda Reformada presentado por el apoderado de COLBOLETOS que se pretende el resarcimiento integral de los siguientes perjuicios:

Respecto del Lucro Cesante:

- El ingreso derivado del COVER SERVICE (contraprestación por la venta de boletería que corresponde a una cantidad en dinero por cada boleta vendida) por cada uno de los 93 meses no cumplidos del contrato.

Respecto del Daño Emergente:

- Saldo insoluto de la comisión del valor del contrato de patrocinio celebrado el 1 de marzo de 2014 con el CONSORCIO SUPREMA
- Saldo a favor por los préstamos y anticipos realizados hasta el día 30 de marzo de 2015
- Pago a HOSTDIME.COM.CO. S.A.S. por la administración y desarrollo de la PÁGINA WEB
- Inversión no depreciada para establecer nuevos puntos de venta de boletería para dar cumplimiento a lo pactado en el contrato
- Sanciones penales por la terminación anticipada de contratos de arrendamiento de los nuevos puntos de venta de boletería
- Arrendamientos de los locales en donde estaban instalados los nuevos puntos de venta donde no fue posible realizar la terminación anticipada de los contratos.
- Mayores costos laborales asumidos por la contratación de personal

- Los contratos de publicidad en programas deportivos de radio e internet para anunciar la venta de boletas

Adicionalmente a la aplicación de los siguientes cálculos económicos:

- La cláusula penal moratoria pactada en el contrato, a razón de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (COP 200.000.000) por cada año o fracción de año que faltaba para la finalización del contrato.

1.2 Línea de tiempo

Tabla 02. Cronología de eventos²

Fecha	Evento
Octubre de 2012	Invitación a participar en la negociación de un futuro contrato comercial
11 de diciembre de 2012	Perfeccionamiento el contrato que denominaron "mandato comercial con representación para la venta y comercialización de boletería, recaudo y servicios adicionales No. 13-001".
01 de enero de 2013	Inicio del contrato
30 de marzo de 2015	AMÉRICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACIÓN da por terminado el Contrato
5 de abril de 2018	Celebración de la Audiencia de Conciliación Extrajudicial
12 de enero de 2021	Presentación de la Demanda reformada Radicación: 76001310301520180012000.
31 de diciembre de 2022	Fecha esperada de la finalización del contrato

1.3 Encargo

De manera expresa se me ha solicitado realizar el siguiente encargo:

- El valor de las rentas, Cover Service, remuneración o comisiones o retribuciones que hubiera recibido ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DE COLOMBIA S.A.S. COLBOLETOS, si la sociedad AMÉRICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACIÓN no hubiera terminado de manera intempestiva, unilateral e injustificada, el contrato para la venta y comercialización de boletería, recaudo y servicios adicionales No. 13-001 de fecha 11 de diciembre de 2012 que era ley y había celebrado con mi representada, ya que lo sucedido a partir de marzo de 2015 y hasta la fecha en que se practique el dictamen y la proyección que de ello se haga, hasta el 31 de diciembre de 2022, solo podrá acreditar el monto del perjuicio ocasionado.
- Realice proyección de los efectos adversos económicos y financieros, por la privación de los ingresos que habría tenido mi representada, empleado el conjunto de datos del resultado de lo ejecutado u obtenido con los contratos con las empresas CINE COLOMBIA S.A.S. o PRIMERA FILA y W ARENA S.A.S., así como lo que están recibiendo éstas por la ejecución de los contratos que suplieron el que se terminó de manera intempestiva, unilateral e injustificada a mi procurada, contados aquellos a partir o después del día 30 de marzo de 2015 hasta el momento en que se aporte la prueba al Despacho.
- Sobre la ejecución del contrato celebrado entre AMÉRICA DE CALI y COLBOLETOS S.A. y en general, sobre aspectos contables y contractuales relevantes para la resolución de este litigio, entre ellos lo relativo a las tratativas con la empresa que se contrató inmediatamente se rompió de forma ilegal el convenio con la actora.

² Fuente: Demanda Reformada

iv. Sobre el daño emergente causado a mi representada, por la terminación unilateral del contrato, conforme a los hechos narrados en esta demanda.

De manera conceptual, he desarrollado el dictamen en los siguientes encargos:

Sobre el Lucro Cesante

- Encargo 01. Calcular el valor del Cover Service desde la fecha de terminación del contrato, hasta la fecha de finalización natural del mismo
- Encargo 02. Presentar los valores de forma indexada a la fecha de presentación del dictamen

Sobre el daño emergente

- Encargo 03. Determinar el valor de las disminuciones patrimoniales de las pretensiones
- Encargo 04. Presentar los valores de forma indexada y de forma actualizada con mora simple a la fecha de presentación del dictamen

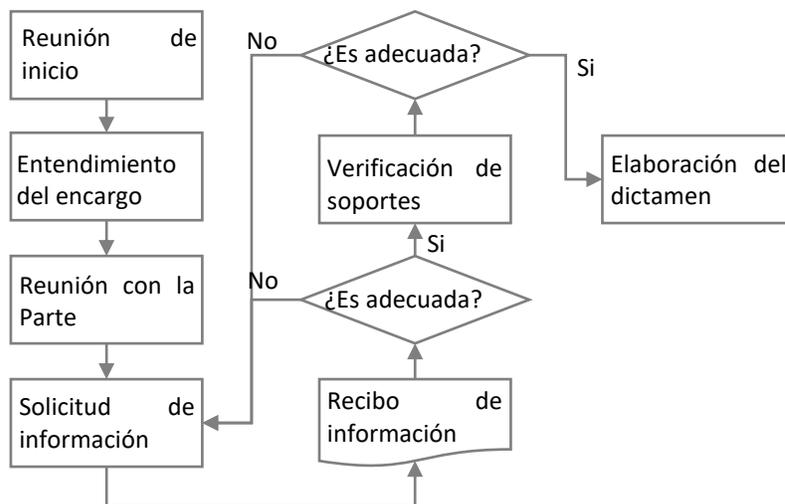
Sobre la cláusula penal

- Encargo 05. Calcular el valor de la Cláusula Penal del contrato dada la terminación del mismo

1.4 Metodología de trabajo para resolver el encargo

Para resolver el encargo, se parte de una reunión de inicio con el equipo del COLBOLETOS, para entender el marco conceptual del encargo con base en el siguiente proceso:

Diagrama 01. Proceso de elaboración del dictamen



A partir de este punto, se realizaron reuniones virtuales, llamadas y cruces de correos electrónicos tendientes a analizar los documentos, así como sus soportes, para tener elementos de juicio con los cuales elaborar el presente dictamen, se destacan en especial las reuniones realizadas con la Dra. Janeth, funcionaria de COLBOLETOS, quien sirvió de punto de enlace con las áreas de la compañía.

1.5 Información utilizada

Para la realización del presente dictamen se realizó una solicitud de información a COLBOLETOS referente a la expresión contable de los egresos relacionados en la Demanda Reformada.

Para el resto de validaciones utilicé comparaciones con supuestos razonables que he utilizado en la formulación de diferentes proyectos y dictámenes.

Toda esta información al igual que los cálculos y bases de datos consultadas se anexan, junto con la hoja de trabajo respectiva para facilidad de comprobación, en el siguiente repositorio digital:

DRIVE

1.6 Idoneidad e independencia del Perito Jorge Arango

Respecto del encargo solicitado y para los efectos de lo dispuesto en los numerales 3° y 6° del artículo 226 del Código General del Proceso, manifiesto mi total idoneidad, respaldada en las siguientes declaraciones cuya corroboración es posible a partir de la hoja de vida adjunta y sus correlativos soportes:

Hoja de vida

Profesional en finanzas, con especialización en finanzas, maestría en finanzas, Executive MBA, maestría en Narrativa y técnico en avalúos. Veintidós años de experiencia en Banca de Inversión realizando valoraciones, consecución de deuda con bancos y mercado de capitales, dictámenes periciales y evaluación de proyectos. Miembro de varias juntas directivas, profesor universitario e inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores.

- Poseo una Maestría en Administración de Negocios, la cual me permite entender la dinámica del desarrollo de los procesos de toma de decisiones.
- Poseo Pregrado, Diplomado, Especialización y Maestría en finanzas, con lo cual me es dado analizar el comportamiento de las variables financieras de una operación.
- Poseo un título Técnico laboral en avalúos.
- Estoy inscrito como evaluador frente a la ANA³ con certificación vigente para el avalúo de perjuicios.
- Fui miembro de Junta Directiva de DISTASA empresa del sector de Transmisión de Energía.
- He presentado varios proyectos para el STN y el STR.
- Fui asesor financiero del IPSE - Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas.

Las arriba mencionadas declaraciones están soportadas con las certificaciones correspondientes, en el siguiente repositorio digital:

DRIVE

Respecto de la independencia, declaro que:

- Por parte del demandante, declaro que no he presentado con anterioridad dictámenes periciales
- Por parte de los apoderados judiciales del Demandante, declaro que he presentado varios dictámenes periciales los cuales relaciono al final de este documento.
- Por parte del Demandado, declaro que no he presentado dictámenes periciales ni mantenido relación comercial alguna.

³ Autorregulador Nacional de Avaluadores (ANA), es una Entidad Reconocida de Autorregulación (ERA), autorizada para operar el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), mediante las Resoluciones 20910 y 88634 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Todos los cálculos presentados en este dictamen se realizan bajo el supuesto de un incumplimiento por parte de AMÉRICA DE CALI S.A. EN REORGANIZACIÓN, condición que entiendo es parte fundamental de la controversia y que entiendo así mismo que será dirimida por el Honorable Juzgado.

(Fin de sección)

(Espacio intencionalmente en blanco)

2. Consideraciones para la resolución del encargo

2.1 Horizonte de análisis y metodología de cálculo del perjuicio

Sea lo primero mencionar que la literatura económica de las finanzas corporativas provee diversas herramientas de métodos y modelos para estimar y cuantificar los perjuicios. Los métodos más utilizados en la práctica pericial consisten en estimar lo que habría ocurrido de no haberse producido el hecho dañoso, examinando periodos anteriores o posteriores al hecho dañoso para lograr una base razonable de comparación⁴.

El Artículo 1614 del Código Civil define los conceptos de Daño Emergente (*damnum emergens*) y Lucro Cesante (*lucrum cessans*), así:

Artículo 1614. Daño Emergente y Lucro Cesante. Entiéndase por Daño Emergente el Perjuicio o la pérdida que proviene de no haberse cumplido la obligación o de haberse cumplido imperfectamente, o de haberse retardado su cumplimiento; y por Lucro Cesante, la ganancia o provecho que deja de reportarse a consecuencia de no haberse cumplido la obligación, o cumplido imperfectamente, o retardado su cumplimiento.

El Daño Emergente Pasado consiste en el detrimento patrimonial que puede ser medido de forma fiable dada una infracción cometida en el *statu quo* tal como lo ha señalado la Corte Suprema de Justicia colombiana:

En el ámbito normativo, la noción de daño comprende toda lesión a un interés tutelado, ya presente, ora posterior a la conducta generatriz, y en lo tocante al daño patrimonial, la indemnización cubija las compensaciones económicas por pérdida, destrucción o deterioro del patrimonio, las erogaciones, desembolsos o gastos ya realizados o por efectuar para su completa recuperación e íntegro restablecimiento, y el advenimiento del pasivo (damnum emergens), así como las relativas a la privación de las utilidades, beneficios, provechos o aumentos patrimoniales frustrados que se perciben o percibirían de no ocurrir los hechos dañosos (lucrum cessans), esto es, abarca todo el daño cierto, actual o futuro (arts. 1613 y 1614 Código Civil; 16, Ley 446 de 1998; cas. civ. sentencia de 7 de mayo de 1968, CXXIV)

El Daño Emergente Futuro se puede definir como la disminución efectiva del patrimonio que ocurrirá en la entidad analizada en relación directa con el ó los eventos considerados como una infracción al *statu quo* precedente. Entiendo que los encargos 03 y 04. corresponden a esta clasificación.

A su vez, en la literatura jurídica se puede citar la siguiente definición del Daño Emergente Futuro:

El daño futuro, siempre que sea cierto, puede ser reparado. Nuestra jurisprudencia ha estimado que el perjuicio futuro cierto debe presentarse como 'la prolongación cierta y directa de un estado de cosas actual, susceptible de estimación inmediata' (Consejo de Estado de Colombia, 1967, 28 de junio, p. 296). Concretamente, nos referimos a las consecuencias futuras del daño que razonablemente deban producirse después de la fecha de la sentencia (Consejo de Estado de Colombia. Sección Tercera, 2001, 10 de agosto)

En cuanto al lucro cesante, este representa la pérdida de la utilidad que razonablemente se podría derivar de una situación de negocios:

⁴ The “Before and After” Method. Calculation of Lost of Profits. AICPA - Instituto Americano de Contables Públicos Certificados.

“Una verdadera conceptualización del lucro cesante implica la comprensión de cada uno de los diferentes elementos del concepto; el lucro cesante debe entenderse como una la lesión patrimonial que consiste en la pérdida de un ingreso, ganancia, utilidad o incremento patrimonial que no se ha percibido en razón de un incumplimiento, un ilícito o un perjuicio ocasionado por un tercero⁵”

Diversas conceptualizaciones apuntan a definir el lucro cesante a partir de los ingresos que debieron haber ocurrido siempre y cuando los mismos se calculen de una forma precisa y técnica:

“Hay lucro cesante cuando un bien económico que debía ingresar al patrimonio de la víctima según el curso normal de los acontecimientos” (Velásquez Posada, 2009).

“...la estimación del lucro cesante es una operación intelectual en la que se contienen juicios de valor y que de ordinario exige la reconstrucción hipotética de lo que podría haber ocurrido” (Díez-Picazo, 2011)

En este orden de ideas la valoración del Lucro Cesante debe basarse en los elementos de Razonabilidad y Cálculo y son aquellos circunscritos a los Encargos 01 y 02.

2.2 Indexación de resultados con el Índice de Precios al Consumidor

La manera en la cual se reconoce el valor del dinero en el tiempo corresponde a la adición del componente de pérdida del valor del poder adquisitivo del mismo.

La línea base para el cálculo de la pérdida del poder adquisitivo es la inflación, la cual contempla que los precios de un conjunto de productos y servicios tiende a subir de manera inercial y continua. Es decir, los mismos pesos de hace 10 años, a hoy día no pueden adquirir la misma cantidad de bienes y servicios.

Para mantener el poder adquisitivo, se considera la aplicación de la corrección monetaria, la cual en Colombia se refleja a través del cálculo del Índice de Precios al consumidor (IPC) calculado por el DANE, el cual es un índice que recoge el promedio ponderado de los precios al por menor (con respecto a un año base) de un conjunto de bienes y servicios (canasta) de consumo final que demandan los hogares colombianos.

Definición del IPC por parte del DANE:

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

De manera más compleja se trata del indicador de la inflación de un país más conocido, y se constituye en un indicador de carácter coyuntural sobre el comportamiento de los precios minoristas de un país.

Técnicamente el IPC es un índice de canasta fija, correspondiente a un periodo base en el tiempo, construido sobre una variante de los índices tipo Laspeyres, que permite una actualización más rápida de la canasta para seguimiento de precios, según evolucione o cambie el gasto de consumo de los hogares de un país.

El año base que actualmente se utiliza para el cálculo del IPC como índice es diciembre de 2018. El IPC cubre las trece principales ciudades del país (Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali, Cartagena, Cúcuta, Manizales, Montería, Neiva, Pasto, Bucaramanga, Pereira y Villavicencio). Dentro de estas ciudades se incluye al 50 % de

⁵ Idem.

los hogares que perciben ingresos bajos, al 45 % que perciben ingresos medios y al 5 % que perciben ingresos altos.

Así las cosas, para el cálculo del valor indexado se utilizará el IPC con la siguiente fórmula:

Fórmula 01. Actualización a IPC⁶

$$VA = VI \times (IPC \text{ actual} / IPC \text{ inicial})$$

VA: Corresponde al Valor Actual, tomando como fecha de referencia diciembre de 2024

VI: Corresponde al Valor Inicial

IPC: Índice de Precios al Consumidor

2.3 Actualización de valores a mora simple

Para dar respuesta a las preguntas planteadas, se debe responder primero sobre 'El costo de oportunidad' el cual se refiere al rendimiento que un recurso económico hubiera otorgado a su propietario en caso de haber optado por una alternativa diferente.

En palabras de la teoría económica se puede definir como:

Casi todas las decisiones implican renunciar a algo. Un concepto recurrente en el análisis del proceso de la toma de decisiones es la noción del costo de oportunidad. El "costo" total de tomar una decisión específica Incluye aquello a lo que renunciamos al no elegir la opción alternativa. La mejor opción que dejamos pasar (o a la que renunciamos) cuando hacemos una elección o tomamos una decisión se denomina costo de oportunidad de esa decisión⁷.

En el caso analizado, se debe suponer lo que habría ocurrido de no haberse generado una situación crítica en el flujo de caja de AXIA, lo cual resultó en que no se percibieran los dineros derivados del pago de la cuenta por cobrar, ni la generación de los flujos futuros de los negocios, ni los frutos de este mismo dinero en el tiempo. A este concepto se le denomina, como se mencionó, el costo de oportunidad de los recursos, ya que el dinero es un bien que, por sus características implícitas, está en capacidad de generar más dinero.

"Puesto que los recursos son escasos, el costo de oportunidad de toda inversión en capital consiste en un consumo actual al que se renuncia.⁸"

Sí bien es cierto que la actualización por IPC mantiene el poder adquisitivo del dinero, la misma no reconoce una perspectiva de remuneración alguna para quien haya sufrido el menoscabo de su patrimonio. Es de uso común en la práctica jurídica (Artículo 884 del Código de Comercio), reconocer que "Cuando en los negocios mercantiles haya de pagarse réditos de un capital, sin que se especifique por convenio el interés, éste será el bancario corriente".

El Interés Bancario Corriente es certificado por la Superintendencia Financiera, en el Decreto 2555 de 2010. Artículo 11.2.5.1.2:

Para el desarrollo de dicha función, la Superintendencia Financiera de Colombia contará con la información financiera y contable que le sea suministrada por los establecimientos de crédito. La tasa de las operaciones activas se analizará mediante técnicas adecuadas de ponderación, pudiendo ser

⁶ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc>

⁷ CASE, Karl. Principios de economía. Décima edición. Prentice Hall. Pg. 2

⁸ CASE, Karl. Principios de economía. Décima edición. Editorial Pearson. Página 32.

exceptuadas aquellas operaciones que por sus condiciones particulares no resulten representativas del conjunto de créditos correspondientes a cada modalidad.

La metodología para el cálculo del interés bancario corriente, así como cualquier modificación que se haga a la misma, deberá ser publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de manera previa a su aplicación.

Las tasas certificadas se expresarán en términos efectivos anuales y regirán por el periodo que determine la Superintendencia Financiera de Colombia, previa publicación del acto administrativo.

En resumen, para el cálculo del valor presente a un mismo punto del tiempo, se deberán aplicar una tasa de oportunidad de acuerdo con el comportamiento del mercado.

Para determinar el valor presente en el cálculo de los perjuicios, se utiliza la ya explicada tasa de Interés Bancario Corriente, puesto que la naturaleza de la tasa del Interés Bancario Corriente, incorpora el componente inflacionario y remuneratorio. La Doctrina respecto del uso de las tasas de interés así lo aclara:

Si se pregunta qué factores influyen en la formación del interés y en las fluctuaciones de la tasa, la respuesta es bien sencilla: el costo puro del dinero, el riesgo de la operación y la depreciación monetaria (c más r más d). La ley de la oferta y la demanda pesa sobre el costo del dinero, como también sobre el nivel de rendimiento de otras inversiones (acciones, bonos, papeles de interés fijo); el riesgo de la clase de operación, el derivado del término al que se pacta y el individual, igualmente afectan la tasa de interés, en fin, y esto es importante subrayarlo, el índice de depreciación se traslada a la cuota de interés: por ese medio de prestamista se protege preventivamente de la desvalorización calculada o temida (o inclusive resulta protegido, como en los eventos de intereses compensatorios y en especial, en el de los moratorios legales).

En la determinación de la tasa de interés, indefectiblemente está presente el índice de depreciación de la moneda. En otras palabras, dicha tasa refleja e influye ese factor. Ello quiere decir que a las funciones propias ordinarias del interés: retribución del disfrute del capital y compensación del riesgo de éste, se añade la de compensar la devaluación monetaria. Por eso mismo no es dable liquidar el valor de una obligación incrementándolo con reajuste monetario e intereses a la vez, como quiera que aquel está incluido en estos⁹

Al ser el IBC una tasa efectiva anual, se utiliza la siguiente fórmula para el cálculo de su actualización:

Ecuación 02. Actualización a la mora con interés simple

$$VA = VI \times \sum_{1n} VI * \frac{(IBC * 1,5)}{m} * n$$

VA: Valor actualizado al periodo deseado.

VI: Corresponde al Valor Inicial.

IBC i: Interés Bancario Corriente del mes i, certificado por la Superfinanciera

n: Son los días transcurridos para cada una de las tasas mensuales¹⁰

m: Es el número de días del año se asume 360

⁹ HINESTROSA, Fernando. Tratado de las obligaciones. Concepto, estructura, vicisitudes. Bogotá d.C.:

Universidad Externado de Colombia, 2002, p. 154

¹⁰ Se toma como fecha de actualización de los perjuicios diciembre de 2024

II: Corresponde al símbolo de multiplicatoria

2.4 La Confiabilidad de la información

En los términos establecidos por la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros, la utilidad de la información es la característica cualitativa que satisface apropiadamente las necesidades comunes de los usuarios generales de la información. Esta utilidad de la información debe considerar:

- Confiabilidad
- Relevancia
- Comprensibilidad
- Comparabilidad

Para el caso analizado, la Confiabilidad es el criterio de mayor importancia. La información es confiable cuando reúne los siguientes criterios:

- Veracidad
- Representatividad
- Objetividad
- Verificabilidad
- Información suficiente

2.5 Definición contable del Devengo y la Causación (*accrual basis*)

El método de Devengo y Causación corresponde al reconocimiento y registro en la contabilidad los hechos económicos cuando estos suceden, independientemente del movimiento de efectivo asociado a los mismos, el cual se denomina en método de caja.

El principio de Devengo o acumulación, está referido en el Decreto 3022 de 2013m en el acápite 2.36 Base contable de acumulación (o devengo):

Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

El principio de causación o registro de la acumulación, se encuentra contenido en el Título II, Capítulo I Normas Técnicas del Decreto 2649. En donde se encuentra la definición del hecho económico y de su registro cíclico bajo el principio de causación:

Art. 47. Reconocimiento de los hechos económicos. El reconocimiento es el proceso de identificar y registrar o incorporar formalmente en la contabilidad los hechos económicos realizados. Para que un hecho económico realizado pueda ser reconocido se requiere que corresponda con la definición de un elemento de los estados financieros, que pueda ser medido, que sea pertinente y que pueda representarse de manera confiable.

La administración debe reconocer las transacciones en la misma forma cada período, salvo que sea indispensable hacer cambios para mejorar la información.

En adición a lo previsto en este decreto, normas especiales pueden permitir que, para la preparación y presentación de estados financieros de períodos intermedios, el reconocimiento se efectúe con fundamento en bases estadísticas.

Art. 48. Contabilidad de causación o por acumulación. Los hechos económicos deben ser reconocidos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente.

En otras palabras, se puede definir la causación a partir del precepto básico en el cual la contabilidad reconoce la existencia de una obligación en el momento mismo en que nace, así no se haya exigido.

Por ejemplo, se da este caso cuando un ente económico se obliga a pagar un determinado valor a un tercero por la realización de una actividad a su favor. En el mismo momento en que el ente se obliga a pagar ese valor, es decir, en el mismo momento en que nace la obligación, la contabilidad lo reconoce no obstante el pago quede pendiente de realizarse en el tiempo futuro acordado, por gozar el deudor de un plazo para pagar.

La contabilidad de causación permite en todo momento mostrar un resultado cierto y objetivo, por cuanto registra y contiene todos los hechos que obligan o que benefician al ente económico, así su movimiento de caja sea realizado en el futuro.

Teniendo en cuenta el principio de causación, junto con la verificación de la información contable puesta a disposición para la resolución del encargo, se procede a verificar una serie de egresos en la contabilidad de COLBOLETOS, con el fin de identificar aquellos egresos vinculados a la ejecución del Contrato.

2.6 Evolución del equipo América de Cali y principales hitos en su desempeño deportivo

El sistema de la liga masculina de mayores se realiza en dos torneos por año:

- Torneo Apertura (Liga I) (primer semestre).
- Torneo Finalización (Liga II) (segundo semestre).

Cada torneo tiene una fase todos contra todos, luego cuadrangulares o eliminación directa, y una final entre los mejores equipos.

Desde 2020, la liga cambió de nombre de Liga Aguila a Liga BetPlay Dimayor, ya que en 2019, la DIMAYOR (División Mayor del Fútbol Colombiano) firmó un contrato de patrocinio con BetPlay, con el objetivo de obtener mayores ingresos y fortalecer la liga económicamente. BetPlay se convirtió en el patrocinador oficial de la Liga Colombiana, la Copa Colombia y el Torneo de Ascenso (Primera B).

A continuación se relacionan los hechos económicos y deportivos que inciden en el cálculo de la boletería del equipo América de Cali:

2013: Permanencia en la Primera B y proceso de reorganización

- América de Cali continuó en la Primera B tras su descenso en 2011.
- Disputó el Torneo de Ascenso, pero perdió la final ante Unión Magdalena.
- En los Cuadrangulares de Ascenso, no logró el cupo a la Primera A.

2014: Sin éxito en el ascenso

- América participó en la Primera B, pero no logró clasificar a la final.

- El club entró en reorganización empresarial¹¹, bajo la Ley 1116 de 2006, con el fin de reestructurar sus deudas y garantizar su continuidad operativa.

2015: Intento de ascenso fallido

- América disputó la final del Torneo de Ascenso contra Deportivo Pereira, perdiendo en la tanda de penales.
- En los Cuadrangulares de Ascenso, no obtuvo el cupo a Primera A.

2016: Ascenso a la Primera A

- América clasificó a la final del Torneo de Ascenso 2016, venciendo a Quindío el 27 de noviembre de 2016, logrando el ascenso a la Liga Águila después de 5 años en la Primera B.

2017: Primera temporada en la Liga Águila

- América compitió nuevamente en Primera A.
- Alcanzó las semifinales de la Liga Águila I, siendo eliminado por Deportivo Cali.
- En la Liga Águila II, terminó en la posición 14 y evitó el descenso.

2018: Participación en torneos nacionales e internacionales

- No clasificó a los cuadrangulares de la Liga Águila.
- Participó en la Copa Sudamericana, siendo eliminado en la primera fase por Defensa y Justicia.
- Mantuvo estabilidad en Primera A.

2019: Campeón de la Liga Águila II

- América obtuvo el título de la Liga Águila II el 7 de diciembre de 2019, venciendo a Atlético Junior con un global de 2-0.
- Logró su estrella número 14 y clasificó a la Copa Libertadores 2020.

2020: Bicampeonato en la Liga BetPlay Dimayor

- Debido a la pandemia de COVID-19, el torneo fue interrumpido y reanudado meses después.
- América clasificó a la final de la Liga BetPlay 2020, venciendo a Independiente Santa Fe con un global de 3-2.
- Obtuvo su título número 15 y aseguró su participación en la Copa Libertadores 2021.

2021: Competencia en torneos nacionales e internacionales

- En la Liga BetPlay I, llegó a cuartos de final, siendo eliminado por Millonarios.
- Participó en la Copa Libertadores, quedando eliminado en la fase de grupos.
- En la Superliga Colombiana, fue subcampeón tras perder la final contra Independiente Santa Fe.

2022: Liga BetPlay

- No clasificó a las finales en la Liga BetPlay I.
- En la Liga BetPlay II, alcanzó los cuadrangulares semifinales, sin avanzar a la final.
- No participó en torneos internacionales.

(Fin de sección)

(Espacio intencionalmente en blanco)

¹¹ El América de Cali solicitó un proceso de reorganización empresarial en julio de 2011, el cual fue admitido el 5 de agosto de 2011 por el Juzgado Trece Civil del Circuito de Cali, bajo la Ley 1116 de 2006. El club entró en reorganización empresarial, bajo la Ley 1116 de 2006, con el fin de reestructurar sus deudas y garantizar su continuidad operativa.

3. Respuesta al encargo planteado

3.1 Sobre el Lucro Cesante

Encargo 01. Calcular el valor del Cover Service desde la fecha de terminación del contrato, hasta la fecha de finalización natural del mismo

Fuentes de información

La información de las fechas y los partidos disputados por el equipo América de Cali fueron obtenidos y contrastados de los siguientes sitios web especializados:

<https://es.besoccer.com/equipo/partidos/america-cali>
https://espndeportes.espn.com/futbol/equipo/resultados/_/id/8109/col.america-cali

La información de la distribución de la boletería en las tribunas se obtuvo del modelo de distribución de espacio del Estadio Pascual Guerrero:

<https://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/173836/el-pascual-guerrero--una-de-las-joyas-del--sudamericano--conmebol-sub-20/#:~:text=El%20Pascual%20en%20Cifras,%2C%20Sur%207.486%2C%20Norte%207.566.>

Se aclara que en un estadio de fútbol, las localidades Norte, Sur, Occidental y Oriental representan diferentes sectores donde los espectadores pueden ubicarse. La diferencia entre ellas radica en la visibilidad del partido, la comodidad de las sillas, el precio de la boleta y la ubicación dentro del estadio. Norte y Sur (Tribunas Populares) son las tribunas ubicadas detrás de los arcos. Generalmente, estas localidades están ocupadas por las barras bravas o hinchadas populares. Tienen boletas más económicas porque la visibilidad del campo es más limitada (se ve mejor un solo lado del campo). Occidental (Tribuna Principal) Es la zona más exclusiva y cómoda del estadio. Se ubica en uno de los costados largos del campo, donde están los banquillos de los equipos y la zona técnica. Oriental Se encuentra en el lado opuesto a la tribuna Occidental. También ofrece una buena visibilidad del campo. Las boletas son más baratas que en Occidental, pero más costosas que en Norte y Sur:

<https://www.ertheo.com/blog/estadios-de-futbol/>

La información de los precios de la economía por la variación de la inflación se obtuvo de la página del DANE:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

Metodología

Partiendo de los precios contractuales y de un público objetivo de 38.149¹² boletas por partido, se realiza un algoritmo que permite calcular el Cover Service como una función para cada partido como la multiplicación del número de boletas por Cover Service por cada tipo de boleta teniendo en cuenta si son partidos de eliminación o finales. Los valores se aumentan por inflación y el público objetivo se mantiene constante a lo largo del tiempo. Los resultados se presentan en pesos corrientes de cada mes y se indexan por inflación para adelantar la respuesta del Encargo 02 que solicita el valor a pesos de presentación del dictamen, es decir, pesos de diciembre de 2024.

¹² Este número hay que soportarlo, a mí me da menos.

Desarrollo

Siguiendo las reglas del contrato, el Cover Service se actualiza desde al año 2016 para los partidos que no son finales, y desde el 2014 para los partidos que son finales. En las finales, la distribución de la boletería realiza por el tipo de tribuna, diferenciando la Oriental de la Occidental.

Tabla 01. Precios de Cover Service por tribuna y tipo de evento. Cifras en pesos

Tipo	No finales	No finales	Finales	Finales	Finales	IPC
Tribuna	Norte y Sur	Oriental y Occidental	Norte y Sur	Oriental	Occidental	
Tribuna	N&S NF	O&O NF	N&S F	OR F	OC F	
Año						
2012						78,05
2013	1.000	2.000	2.000	3.000	5.000	79,56
2014	2.000	4.000	2.039	3.058	5.097	82,47
2015	2.000	4.000	2.113	3.170	5.283	88,05
2016	2.135	4.271	2.256	3.384	5.641	93,11
2017	2.258	4.516	2.386	3.579	5.965	96,92
2018	2.350	4.701	2.484	3.725	6.209	100,00
2019	2.425	4.850	2.562	3.844	6.406	103,80
2020	2.517	5.035	2.660	3.990	6.650	105,48
2021	2.558	5.116	2.703	4.054	6.757	111,41
2022	2.702	5.404	2.855	4.282	7.137	126,03

Para determinar el número de partidos se consultó la Liga Águila (BetPlay) en cada uno de sus semestres, adicionando los partidos Amistosos y las siguientes Copas:

- Superliga de Colombia: Torneo oficial organizado por la Dimayor que enfrenta a los campeones de la Liga Colombiana (Liga BetPlay Dimayor) del año anterior
- Copia Colombia: Torneo oficial organizado por la Dimayor en el que participan equipos de Primera División y Segunda División.
- Torneo Fox Sports: Torneo amistoso de pretemporada, organizado por Fox Sports Colombia. Se jugó en los años 2018 y 2019
- Copa Libertadores y Copa Suramericana: torneos de clubes más importantes de Sudamérica, organizados por la CONMEBOL (Confederación Sudamericana de Fútbol)

Tabla 02. Número de partidos por año

Año	Número de partidos
2015	47
2016	45
2017	42
2018	40
2019	61
2020	34
2021	52
2022	41
Total general	362

Tabla 03. Distribución de las fechas por tipo de Competencia

Competencia	Amistoso	Copa Colombia	Copa Libertadores	Copa Sudamericana	Cuadrangulares de Ascenso	Liga Águila I	Liga Águila II	Liga BetPlay I	Liga BetPlay II	Primera B	Superliga de Colombia	Torneo Fox Sports	Total general
2015		6			3					38			47
2016	1	2								42			45
2017		1				23	18						42
2018				2		18	17					3	40
2019	3	8				26	24						61
2020		1	6					25			2		34
2021			6					19	27				52
2022	1	2						17	21				41
Total general	5	20	12	2	3	67	59	61	48	80	2	3	362

Partiendo del principio básico de distribución de “todos contra todos” en la División Mayor de Fútbol Profesional (DIMAYOR) se obtiene un total de dieciocho (18) partidos por liga semestral, es decir 36 partidos, si a estos se le suman los cinco (5) partidos de la Copa Colombia (hoy día Copa BetPlay Dimayor) se obtendría un esperado de $36 + 5 = 41$ partidos al año.

Tabla 04. Distribución de las fechas por tipo de Competencia excluyendo amistosos

Competencia	Copa Colombia	Copa Libertadores	Copa Sudamericana	Cuadrangulares de Ascenso	Liga Águila I	Liga Águila II	Liga BetPlay I	Liga BetPlay II	Primera B	Superliga de Colombia	Torneo Fox Sports	Total general
2015	6			3					38			47
2016	2								42			44
2017	1				23	18						42
2018			2		18	17					3	40
2019	8				26	24						58
2020	1	6					25			2		34
2021		6					19	27				52
2022	2						17	21				40
Total general	20	12	2	3	67	59	61	48	80	2	3	357

Es importante aclarar que el desempeño en la liga puede aumentar el número de partidos, habida cuenta que de llegarse a Cuartos de Final (Los 8 mejores), Semifinales (Los 4 mejores) y Finales (Los dos mejores) aumentará el número de partidos disputados por el equipo. A continuación se relaciona este desempeño. Nótese que en el año 2019 y 2022 se da un aumento en la cantidad de este tipo de partidos:

Tabla 05. Número de partidos adicionales por resultados

Resultado de la liga	Cuartos de final	Finales	Semifinales	Total general
2015			2	2
2016		2	3	5
2017	2		2	4
2018				
2019		2	5	7
2020		2		2
2021		2		2
2022			6	6
Total general	2	8	18	28

Aplicando el algoritmo de cálculo de ingresos, a continuación se presenta el resultado por cada una de las fechas, indicado el tipo de competencia y el nivel de avance en los resultados de la liga

Tabla 06. Fechas distribuidas por mes con el valor del Cost Service y su respectiva indexación. Se eliminan Amistosos

Mes-Año	Fecha	Partido	Competencia	Nivel de avance	Cover service (CS)	Cover service indexado al IPC
04-2015	5 de abril	América de Cali vs. Atlético FC	Primera B		122.293.420	208.691.056
04-2015	13 de abril	Barranquilla FC vs. América de Cali	Primera B		122.293.420	208.691.056
04-2015	16 de abril	Cortuluá vs. América de Cali	Copa Colombia		122.293.420	208.691.056
04-2015	19 de abril	Atlético FC vs. América de Cali	Primera B		122.293.420	208.691.056
04-2015	27 de abril	América de Cali vs. Unión Magdalena	Primera B		122.293.420	208.691.056
04-2015	30 de abril	América de Cali vs. Deportivo Cali	Copa Colombia		122.293.420	208.691.056
05-2015	4 de mayo	América de Cali vs. Atlético Bucaramanga	Primera B		122.293.420	208.151.676
05-2015	7 de mayo	Atlético FC vs. América de Cali	Copa Colombia		122.293.420	208.151.676
05-2015	10 de mayo	Leones FC vs. América de Cali	Primera B		122.293.420	208.151.676
05-2015	18 de mayo	América de Cali vs. Deportes Quindío	Primera B		122.293.420	208.151.676

Mes-Año	Fecha	Partido	Competencia	Nivel de avance	Cover service (CS)	Cover service indexado al IPC
05-2015	21 de mayo	América de Cali vs. Tigres FC	Primera B		122.293.420	208.151.676
05-2015	24 de mayo	Llaneros FC vs. América de Cali	Primera B		122.293.420	208.151.676
05-2015	31 de mayo	América de Cali vs. Real Cartagena	Primera B		122.293.420	208.151.676
06-2015	1 de junio	América de Cali vs. Real Cartagena	Primera B		122.293.420	207.931.823
06-2015	12 de junio	América de Cali vs. Bogotá FC	Primera B		122.293.420	207.931.823
06-2015	19 de junio	América de Cali vs. Fortaleza CEIF	Primera B		122.293.420	207.931.823
06-2015	26 de junio	Valledupar FC vs. América de Cali	Primera B		122.293.420	207.931.823
07-2015	12 de julio	América de Cali vs. Bogotá FC	Primera B		122.293.420	207.542.118
07-2015	19 de julio	América de Cali vs. Fortaleza CEIF	Primera B		122.293.420	207.542.118
07-2015	25 de julio	Valledupar FC vs. América de Cali	Primera B		122.293.420	207.542.118
08-2015	1 de agosto	América de Cali vs. Real Santander	Primera B		122.293.420	206.550.136
08-2015	9 de agosto	Boca Juniors de Cali vs. América de Cali	Primera B		122.293.420	206.550.136
08-2015	17 de agosto	América de Cali vs. Deportivo Pereira	Primera B		122.293.420	206.550.136
08-2015	24 de agosto	Tigres FC vs. América de Cali	Primera B		122.293.420	206.550.136
08-2015	30 de agosto	Atlético FC vs. América de Cali	Primera B		122.293.420	206.550.136
09-2015	7 de septiembre	América de Cali vs. Barranquilla FC	Primera B		122.293.420	205.091.685
09-2015	14 de septiembre	América de Cali vs. Atlético FC	Primera B		122.293.420	205.091.685
09-2015	20 de septiembre	Unión Magdalena vs. América de Cali	Primera B		122.293.420	205.091.685
09-2015	28 de septiembre	Atlético Bucaramanga vs. América de Cali	Primera B		122.293.420	205.091.685
10-2015	5 de octubre	América de Cali vs. Leones FC	Primera B		122.293.420	203.700.513
10-2015	14 de octubre	Deportes Quindío vs. América de Cali	Primera B		122.293.420	203.700.513
10-2015	20 de octubre	América de Cali vs. Llaneros FC	Primera B		122.293.420	203.700.513
11-2015	2 de noviembre	Real Cartagena vs. América de Cali	Primera B		122.293.420	202.466.811
11-2015	10 de noviembre	América de Cali vs. Universitario de Popayán	Primera B	Semifinales	122.293.420	202.466.811
11-2015	15 de noviembre	Real Cartagena vs. América de Cali	Primera B	Semifinales	122.293.420	202.466.811
01-2016	16 de enero	Deportivo Cali vs. América de Cali	Amistoso			
02-2016	29 de febrero	América de Cali vs. Orsomarso SC	Primera B		130.567.911	209.417.457
03-2016	6 de marzo	Real Cartagena vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	207.465.222
03-2016	13 de marzo	América de Cali vs. Universitario de Popayán	Primera B		130.567.911	207.465.222
03-2016	20 de marzo	Deportes Quindío vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	207.465.222
04-2016	2 de abril	Atlético FC vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	206.446.348
04-2016	10 de abril	América de Cali vs. Cúcuta Deportivo	Primera B		130.567.911	206.446.348
04-2016	17 de abril	Bogotá FC vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	206.446.348

Mes-Año	Fecha	Partido	Competencia	Nivel de avance	Cover service (CS)	Cover service indexado al IPC
04-2016	24 de abril	América de Cali vs. Real Santander	Primera B		130.567.911	206.446.348
05-2016	1 de mayo	Leones FC vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	205.392.822
05-2016	8 de mayo	América de Cali vs. Llaneros FC	Primera B		130.567.911	205.392.822
05-2016	15 de mayo	Valledupar FC vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	205.392.822
05-2016	22 de mayo	América de Cali vs. Barranquilla FC	Primera B		130.567.911	205.392.822
05-2016	29 de mayo	Unión Magdalena vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	205.392.822
06-2016	5 de junio	América de Cali vs. Tigres FC	Primera B		130.567.911	204.416.241
06-2016	12 de junio	Deportivo Pereira vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	204.416.241
06-2016	19 de junio	América de Cali vs. Orsomarso SC	Primera B		130.567.911	204.416.241
06-2016	26 de junio	Real Cartagena vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	204.416.241
07-2016	3 de julio	América de Cali vs. Universitario de Popayán	Primera B		130.567.911	203.361.416
07-2016	10 de julio	Cúcuta Deportivo vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	203.361.416
07-2016	17 de julio	América de Cali vs. Bogotá FC	Primera B		130.567.911	203.361.416
07-2016	21 de julio	Real Santander vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	203.361.416
07-2016	24 de julio	Boca Juniors de Cali vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	203.361.416
07-2016	28 de julio	Deportivo Cali vs. América de Cali	Copa Colombia		130.567.911	203.361.416
08-2016	2 de agosto	América de Cali vs. Leones FC	Primera B		130.567.911	203.997.400
08-2016	7 de agosto	Llaneros FC vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	203.997.400
08-2016	11 de agosto	América de Cali vs. Deportivo Cali	Copa Colombia		130.567.911	203.997.400
08-2016	15 de agosto	América de Cali vs. Bogotá FC	Primera B		130.567.911	203.997.400
08-2016	22 de agosto	América de Cali vs. Atlético FC	Primera B		130.567.911	203.997.400
08-2016	27 de agosto	Tigres FC vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	203.997.400
09-2016	4 de septiembre	América de Cali vs. Deportivo Pereira	Primera B		130.567.911	204.107.455
09-2016	12 de septiembre	Deportes Quindío vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	204.107.455
09-2016	19 de septiembre	América de Cali vs. Barranquilla FC	Primera B		130.567.911	204.107.455
09-2016	28 de septiembre	Real Cartagena vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	204.107.455
10-2016	2 de octubre	América de Cali vs. Universitario de Popayán	Primera B		130.567.911	204.239.677
10-2016	9 de octubre	Cúcuta Deportivo vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	204.239.677
10-2016	16 de octubre	América de Cali vs. Bogotá FC	Primera B		130.567.911	204.239.677
10-2016	23 de octubre	Real Santander vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	204.239.677
10-2016	30 de octubre	América de Cali vs. Leones FC	Primera B		130.567.911	204.239.677
11-2016	6 de noviembre	Llaneros FC vs. América de Cali	Primera B		130.567.911	203.997.400
11-2016	13 de noviembre	América de Cali vs. Deportes Quindío	Primera B	Semifinales	130.567.911	203.997.400

Mes-Año	Fecha	Partido	Competencia	Nivel de avance	Cover service (CS)	Cover service indexado al IPC
11-2016	20 de noviembre	Deportes Quindío vs. América de Cali	Primera B	Semifinales	130.567.911	203.997.400
11-2016	27 de noviembre	América de Cali vs. Deportes Quindío	Primera B	Semifinales	130.567.911	203.997.400
12-2016	6 de diciembre	Tigres FC vs. América de Cali	Primera B	Finales	138.187.996	215.021.769
12-2016	11 de diciembre	América de Cali vs. Tigres FC	Primera B	Finales	138.187.996	215.021.769
02-2017	4 de febrero	América de Cali vs. Rionegro Águilas	Liga Águila I		138.071.302	210.543.840
02-2017	8 de febrero	Deportes Tolima vs. América de Cali	Liga Águila I		138.071.302	210.543.840
02-2017	12 de febrero	América de Cali vs. Atlético Junior	Liga Águila I		138.071.302	210.543.840
02-2017	19 de febrero	La Equidad vs. América de Cali	Liga Águila I		138.071.302	210.543.840
02-2017	24 de febrero	América de Cali vs. Jaguares de Córdoba	Liga Águila I		138.071.302	210.543.840
02-2017	26 de febrero	América de Cali vs. Deportivo Pasto	Liga Águila I		138.071.302	210.543.840
03-2017	2 de marzo	Alianza Petrolera vs. América de Cali	Liga Águila I		138.071.302	209.551.333
03-2017	5 de marzo	América de Cali vs. Atlético Nacional	Liga Águila I		138.071.302	209.551.333
03-2017	12 de marzo	Millonarios vs. América de Cali	Liga Águila I		138.071.302	209.551.333
03-2017	19 de marzo	Deportivo Cali vs. América de Cali	Liga Águila I		138.071.302	209.551.333
04-2017	2 de abril	América de Cali vs. Envigado FC	Liga Águila I		138.071.302	208.568.140
04-2017	9 de abril	Atlético Huila vs. América de Cali	Liga Águila I		138.071.302	208.568.140
04-2017	17 de abril	América de Cali vs. Once Caldas	Liga Águila I		138.071.302	208.568.140
04-2017	20 de abril	América de Cali vs. Deportivo Cali	Copa Colombia		138.071.302	208.568.140
04-2017	24 de abril	Cortuluá vs. América de Cali	Liga Águila I		138.071.302	208.568.140
04-2017	28 de abril	América de Cali vs. Independiente Santa Fe	Liga Águila I		138.071.302	208.568.140
05-2017	1 de mayo	América de Cali vs. Tigres FC	Liga Águila I		138.071.302	208.112.466
05-2017	7 de mayo	Patriotas Boyacá vs. América de Cali	Liga Águila I		138.071.302	208.112.466
05-2017	14 de mayo	Independiente Medellín vs. América de Cali	Liga Águila I		138.071.302	208.112.466
05-2017	28 de mayo	Atlético Bucaramanga vs. América de Cali	Liga Águila I		138.071.302	208.112.466
06-2017	1 de junio	América de Cali vs. Deportivo Pasto	Liga Águila I	Cuartos de final	138.071.302	207.874.574
06-2017	4 de junio	Deportivo Pasto vs. América de Cali	Liga Águila I	Cuartos de final	138.071.302	207.874.574
06-2017	9 de junio	América de Cali vs. Deportivo Cali	Liga Águila I	Semifinales	138.071.302	207.874.574
06-2017	12 de junio	Deportivo Cali vs. América de Cali	Liga Águila I	Semifinales	138.071.302	207.874.574
07-2017	9 de julio	América de Cali vs. Deportes Tolima	Liga Águila II		138.071.302	207.982.640
07-2017	16 de julio	Jaguares de Córdoba vs. América de Cali	Liga Águila II		138.071.302	207.982.640
07-2017	23 de julio	América de Cali vs. La Equidad	Liga Águila II		138.071.302	207.982.640
07-2017	30 de julio	Atlético Junior vs. América de Cali	Liga Águila II		138.071.302	207.982.640
08-2017	6 de agosto	América de Cali vs. Alianza Petrolera	Liga Águila II		138.071.302	207.680.339

Mes-Año	Fecha	Partido	Competencia	Nivel de avance	Cover service (CS)	Cover service indexado al IPC
08-2017	13 de agosto	Atlético Nacional vs. América de Cali	Liga Águila II		138.071.302	207.680.339
08-2017	20 de agosto	América de Cali vs. Millonarios	Liga Águila II		138.071.302	207.680.339
08-2017	27 de agosto	América de Cali vs. Deportivo Cali	Liga Águila II		138.071.302	207.680.339
09-2017	10 de septiembre	Envigado FC vs. América de Cali	Liga Águila II		138.071.302	207.594.129
09-2017	17 de septiembre	América de Cali vs. Atlético Huila	Liga Águila II		138.071.302	207.594.129
09-2017	24 de septiembre	Once Caldas vs. América de Cali	Liga Águila II		138.071.302	207.594.129
10-2017	1 de octubre	América de Cali vs. Cortuluá	Liga Águila II		138.071.302	207.572.588
10-2017	8 de octubre	Independiente Santa Fe vs. América de Cali	Liga Águila II		138.071.302	207.572.588
10-2017	15 de octubre	Tigres FC vs. América de Cali	Liga Águila II		138.071.302	207.572.588
10-2017	22 de octubre	América de Cali vs. Patriotas Boyacá	Liga Águila II		138.071.302	207.572.588
10-2017	29 de octubre	América de Cali vs. Independiente Medellín	Liga Águila II		138.071.302	207.572.588
11-2017	5 de noviembre	América de Cali vs. Atlético Bucaramanga	Liga Águila II		138.071.302	207.185.606
11-2017	12 de noviembre	Rionegro Águilas vs. América de Cali	Liga Águila II		138.071.302	207.185.606
01-2018	19 de enero	Millonarios FC vs. América de Cali	Torneo Fox Sports		143.721.089	213.496.477
01-2018	23 de enero	América de Cali vs. Deportivo Cali	Torneo Fox Sports		143.721.089	213.496.477
01-2018	26 de enero	Santa Fe vs. América de Cali	Torneo Fox Sports		143.721.089	213.496.477
02-2018	4 de febrero	América de Cali vs. Leones FC	Liga Águila I		143.721.089	211.996.654
02-2018	11 de febrero	Patriotas Boyacá vs. América de Cali	Liga Águila I		143.721.089	211.996.654
02-2018	15 de febrero	Defensa y Justicia vs. América de Cali	Copa Sudamericana		143.721.089	211.996.654
02-2018	18 de febrero	América de Cali vs. Deportes Tolima	Liga Águila I		143.721.089	211.996.654
02-2018	25 de febrero	Atlético Huila vs. América de Cali	Liga Águila I		143.721.089	211.996.654
03-2018	4 de marzo	Millonarios FC vs. América de Cali	Liga Águila I		143.721.089	211.501.385
03-2018	8 de marzo	América de Cali vs. Defensa y Justicia	Copa Sudamericana		143.721.089	211.501.385
03-2018	11 de marzo	América de Cali vs. Independiente Santa Fe	Liga Águila I		143.721.089	211.501.385
03-2018	15 de marzo	Jaguars de Córdoba vs. América de Cali	Liga Águila I		143.721.089	211.501.385
03-2018	18 de marzo	América de Cali vs. Atlético Bucaramanga	Liga Águila I		143.721.089	211.501.385
03-2018	21 de marzo	Independiente Santa Fe vs. América de Cali	Liga Águila I		143.721.089	211.501.385
03-2018	24 de marzo	Deportivo Pasto vs. América de Cali	Liga Águila I		143.721.089	211.501.385
03-2018	28 de marzo	América de Cali vs. Envigado FC	Liga Águila I		143.721.089	211.501.385
04-2018	1 de abril	Atlético Huila vs. América de Cali	Liga Águila I		143.721.089	210.517.758
04-2018	7 de abril	América de Cali vs. Boyacá Chicó	Liga Águila I		143.721.089	210.517.758
04-2018	14 de abril	América de Cali vs. Deportivo Cali	Liga Águila I		143.721.089	210.517.758
04-2018	22 de abril	Rionegro Águilas vs. América de Cali	Liga Águila I		143.721.089	210.517.758

Mes-Año	Fecha	Partido	Competencia	Nivel de avance	Cover service (CS)	Cover service indexado al IPC
04-2018	29 de abril	América de Cali vs. Independiente Medellín	Liga Águila I		143.721.089	210.517.758
05-2018	6 de mayo	Once Caldas vs. América de Cali	Liga Águila I		143.721.089	209.987.005
05-2018	13 de mayo	América de Cali vs. Alianza Petrolera	Liga Águila I		143.721.089	209.987.005
07-2018	22 de julio	América de Cali vs. Leones FC	Liga Águila II		143.721.089	209.944.660
07-2018	29 de julio	Deportes Tolima vs. América de Cali	Liga Águila II		143.721.089	209.944.660
08-2018	5 de agosto	América de Cali vs. Atlético Huila	Liga Águila II		143.721.089	209.690.951
08-2018	12 de agosto	Independiente Santa Fe vs. América de Cali	Liga Águila II		143.721.089	209.690.951
08-2018	19 de agosto	América de Cali vs. Millonarios FC	Liga Águila II		143.721.089	209.690.951
08-2018	26 de agosto	Deportivo Cali vs. América de Cali	Liga Águila II		143.721.089	209.690.951
09-2018	2 de septiembre	América de Cali vs. Jaguares de Córdoba	Liga Águila II		143.721.089	209.332.577
09-2018	9 de septiembre	Atlético Bucaramanga vs. América de Cali	Liga Águila II		143.721.089	209.332.577
09-2018	16 de septiembre	América de Cali vs. Independiente Medellín	Liga Águila II		143.721.089	209.332.577
09-2018	23 de septiembre	Boyacá Chicó vs. América de Cali	Liga Águila II		143.721.089	209.332.577
09-2018	30 de septiembre	América de Cali vs. Deportivo Pasto	Liga Águila II		143.721.089	209.332.577
10-2018	7 de octubre	Envigado FC vs. América de Cali	Liga Águila II		143.721.089	209.080.343
10-2018	14 de octubre	América de Cali vs. Rionegro Águilas	Liga Águila II		143.721.089	209.080.343
10-2018	21 de octubre	Alianza Petrolera vs. América de Cali	Liga Águila II		143.721.089	209.080.343
10-2018	28 de octubre	América de Cali vs. Once Caldas	Liga Águila II		143.721.089	209.080.343
11-2018	4 de noviembre	Patriotas Boyacá vs. América de Cali	Liga Águila II		143.721.089	208.849.663
11-2018	11 de noviembre	América de Cali vs. La Equidad	Liga Águila II		143.721.089	208.849.663
01-2019	27 de enero	Alianza Petrolera vs. América de Cali	Liga Águila I		148.288.371	213.558.839
01-2019	31 de enero	América de Cali vs. Deportes Tolima	Liga Águila I		148.288.371	213.558.839
02-2019	3 de febrero	Patriotas Boyacá vs. América de Cali	Liga Águila I		148.288.371	212.334.643
02-2019	10 de febrero	América de Cali vs. Atlético Junior	Liga Águila I		148.288.371	212.334.643
02-2019	13 de febrero	América de Cali vs. Boca Juniors de Cali	Copa Colombia		148.288.371	212.334.643
02-2019	16 de febrero	América de Cali vs. Independiente Medellín	Liga Águila I		148.288.371	212.334.643
02-2019	23 de febrero	Rionegro Águilas vs. América de Cali	Liga Águila I		148.288.371	212.334.643
02-2019	28 de febrero	América de Cali vs. Independiente Santa Fe	Liga Águila I		148.288.371	212.334.643
03-2019	3 de marzo	Envigado FC vs. América de Cali	Liga Águila I		148.288.371	211.415.265
03-2019	10 de marzo	América de Cali vs. Once Caldas	Liga Águila I		148.288.371	211.415.265
03-2019	13 de marzo	Deportivo Pasto vs. América de Cali	Copa Colombia		148.288.371	211.415.265
03-2019	16 de marzo	Deportivo Cali vs. América de Cali	Liga Águila I		148.288.371	211.415.265
03-2019	21 de marzo	América de Cali vs. Atlético FC	Copa Colombia		148.288.371	211.415.265

Mes-Año	Fecha	Partido	Competencia	Nivel de avance	Cover service (CS)	Cover service indexado al IPC
03-2019	24 de marzo	América de Cali vs. Jaguares de Córdoba	Liga Águila I		148.288.371	211.415.265
03-2019	30 de marzo	Atlético Bucaramanga vs. América de Cali	Liga Águila I		148.288.371	211.415.265
04-2019	2 de abril	América de Cali vs. La Equidad	Liga Águila I		148.288.371	210.380.133
04-2019	6 de abril	Atlético Huila vs. América de Cali	Liga Águila I		148.288.371	210.380.133
04-2019	11 de abril	Atlético FC vs. América de Cali	Copa Colombia		148.288.371	210.380.133
04-2019	14 de abril	América de Cali vs. Deportivo Cali	Liga Águila I		148.288.371	210.380.133
04-2019	18 de abril	Unión Magdalena vs. América de Cali	Liga Águila I		148.288.371	210.380.133
04-2019	21 de abril	América de Cali vs. Millonarios FC	Liga Águila I		148.288.371	210.380.133
04-2019	24 de abril	América de Cali vs. Deportivo Pasto	Copa Colombia		148.288.371	210.380.133
04-2019	27 de abril	Atlético Nacional vs. América de Cali	Liga Águila I		148.288.371	210.380.133
05-2019	2 de mayo	América de Cali vs. Cúcuta Deportivo	Liga Águila I		148.288.371	209.722.952
05-2019	5 de mayo	Deportivo Pasto vs. América de Cali	Liga Águila I		148.288.371	209.722.952
05-2019	8 de mayo	Boca Juniors de Cali vs. América de Cali	Copa Colombia		148.288.371	209.722.952
05-2019	12 de mayo	América de Cali vs. Millonarios FC	Liga Águila I		148.288.371	209.722.952
05-2019	15 de mayo	Deportivo Pasto vs. América de Cali	Liga Águila I		148.288.371	209.722.952
05-2019	18 de mayo	Unión Magdalena vs. América de Cali	Liga Águila I		148.288.371	209.722.952
05-2019	22 de mayo	América de Cali vs. Unión Magdalena	Liga Águila I		148.288.371	209.722.952
06-2019	1 de junio	América de Cali vs. Deportivo Pasto	Liga Águila I		148.288.371	209.171.640
06-2019	5 de junio	Millonarios FC vs. América de Cali	Liga Águila I		148.288.371	209.171.640
06-2019	30 de junio	Pachuca vs. América de Cali	Amistoso			
07-2019	4 de julio	América de Cali vs. Atlético Nacional	Amistoso			
07-2019	6 de julio	Millonarios FC vs. América de Cali	Amistoso			
07-2019	14 de julio	América de Cali vs. Alianza Petrolera	Liga Águila II		148.288.371	208.704.286
07-2019	20 de julio	Deportes Tolima vs. América de Cali	Liga Águila II		148.288.371	208.704.286
07-2019	25 de julio	América de Cali vs. Patriotas Boyacá	Liga Águila II		148.288.371	208.704.286
07-2019	31 de julio	Once Caldas vs. América de Cali	Copa Colombia		148.288.371	208.704.286
08-2019	4 de agosto	Atlético Junior vs. América de Cali	Liga Águila II		148.288.371	208.521.976
08-2019	10 de agosto	Independiente Medellín vs. América de Cali	Liga Águila II		148.288.371	208.521.976
08-2019	14 de agosto	América de Cali vs. Once Caldas	Copa Colombia		148.288.371	208.521.976
08-2019	17 de agosto	América de Cali vs. Águilas Doradas	Liga Águila II		148.288.371	208.521.976
08-2019	22 de agosto	Independiente Santa Fe vs. América de Cali	Liga Águila II		148.288.371	208.521.976
09-2019	8 de septiembre	América de Cali vs. Deportivo Cali	Liga Águila II		148.288.371	208.057.517
09-2019	15 de septiembre	Jaguares de Córdoba vs. América de Cali	Liga Águila II		148.288.371	208.057.517

Mes-Año	Fecha	Partido	Competencia	Nivel de avance	Cover service (CS)	Cover service indexado al IPC
09-2019	21 de septiembre	América de Cali vs. Atlético Bucaramanga	Liga Águila II		148.288.371	208.057.517
09-2019	29 de septiembre	La Equidad vs. América de Cali	Liga Águila II		148.288.371	208.057.517
10-2019	2 de octubre	América de Cali vs. Atlético Huila	Liga Águila II		148.288.371	207.715.549
10-2019	6 de octubre	Deportivo Cali vs. América de Cali	Liga Águila II		148.288.371	207.715.549
10-2019	9 de octubre	América de Cali vs. Unión Magdalena	Liga Águila II		148.288.371	207.715.549
10-2019	12 de octubre	Millonarios FC vs. América de Cali	Liga Águila II		148.288.371	207.715.549
10-2019	19 de octubre	América de Cali vs. Atlético Nacional	Liga Águila II		148.288.371	207.715.549
10-2019	25 de octubre	Cúcuta Deportivo vs. América de Cali	Liga Águila II		148.288.371	207.715.549
11-2019	9 de noviembre	Independiente Santa Fe vs. América de Cali	Liga Águila II	Semifinales	148.288.371	207.494.873
11-2019	14 de noviembre	América de Cali vs. Alianza Petrolera	Liga Águila II	Semifinales	148.288.371	207.494.873
11-2019	17 de noviembre	América de Cali vs. Deportivo Cali	Liga Águila II	Semifinales	148.288.371	207.494.873
11-2019	20 de noviembre	Deportivo Cali vs. América de Cali	Liga Águila II	Semifinales	148.288.371	207.494.873
11-2019	23 de noviembre	Alianza Petrolera vs. América de Cali	Liga Águila II	Semifinales	148.288.371	207.494.873
12-2019	1 de diciembre	Atlético Junior vs. América de Cali	Liga Águila II	Finales	156.942.642	219.054.432
12-2019	7 de diciembre	América de Cali vs. Atlético Junior	Liga Águila II	Finales	156.942.642	219.054.432
01-2020	25 de enero	América de Cali vs. Alianza Petrolera	Liga BetPlay I		153.923.329	213.933.345
01-2020	31 de enero	Rionegro Águilas vs. América de Cali	Liga BetPlay I		153.923.329	213.933.345
02-2020	8 de febrero	Deportivo Cali vs. América de Cali	Liga BetPlay I		153.923.329	212.506.308
02-2020	15 de febrero	América de Cali vs. Independiente Medellín	Liga BetPlay I		153.923.329	212.506.308
02-2020	21 de febrero	Independiente Santa Fe vs. América de Cali	Liga BetPlay I		153.923.329	212.506.308
02-2020	29 de febrero	América de Cali vs. Deportivo Cali	Liga BetPlay I		153.923.329	212.506.308
03-2020	3 de marzo	América de Cali vs. Grêmio	Copa Libertadores		153.923.329	211.318.222
03-2020	7 de marzo	Once Caldas vs. América de Cali	Liga BetPlay I		153.923.329	211.318.222
03-2020	10 de marzo	Universidad Católica vs. América de Cali	Copa Libertadores		153.923.329	211.318.222
09-2020	8 de septiembre	Atlético Junior vs. América de Cali	Superliga de Colombia		153.923.329	211.799.904
09-2020	11 de septiembre	América de Cali vs. Atlético Junior	Superliga de Colombia		153.923.329	211.799.904
09-2020	16 de septiembre	Internacional vs. América de Cali	Copa Libertadores		153.923.329	211.799.904
09-2020	20 de septiembre	América de Cali vs. Atlético Bucaramanga	Liga BetPlay I		153.923.329	211.799.904
09-2020	23 de septiembre	América de Cali vs. Universidad Católica	Copa Libertadores		153.923.329	211.799.904
09-2020	26 de septiembre	Deportes Tolima vs. América de Cali	Liga BetPlay I		153.923.329	211.799.904
09-2020	29 de septiembre	América de Cali vs. Internacional	Copa Libertadores		153.923.329	211.799.904
10-2020	4 de octubre	América de Cali vs. Águilas Doradas	Liga BetPlay I		153.923.329	211.920.668
10-2020	7 de octubre	Envigado FC vs. América de Cali	Liga BetPlay I		153.923.329	211.920.668

Mes-Año	Fecha	Partido	Competencia	Nivel de avance	Cover service (CS)	Cover service indexado al IPC
10-2020	11 de octubre	América de Cali vs. Patriotas Boyacá	Liga BetPlay I		153.923.329	211.920.668
10-2020	14 de octubre	Atlético Junior vs. América de Cali	Liga BetPlay I		153.923.329	211.920.668
10-2020	18 de octubre	Atlético Nacional vs. América de Cali	Liga BetPlay I		153.923.329	211.920.668
10-2020	22 de octubre	Grêmio vs. América de Cali	Copa Libertadores		153.923.329	211.920.668
10-2020	25 de octubre	América de Cali vs. Deportivo Pasto	Liga BetPlay I		153.923.329	211.920.668
11-2020	2 de noviembre	Deportivo Pereira vs. América de Cali	Liga BetPlay I		153.923.329	212.223.182
11-2020	7 de noviembre	América de Cali vs. Millonarios FC	Liga BetPlay I		153.923.329	212.223.182
11-2020	12 de noviembre	Cúcuta Deportivo vs. América de Cali	Liga BetPlay I		153.923.329	212.223.182
11-2020	15 de noviembre	América de Cali vs. La Equidad	Liga BetPlay I		153.923.329	212.223.182
11-2020	18 de noviembre	Independiente Santa Fe vs. América de Cali	Copa Colombia		153.923.329	212.223.182
11-2020	21 de noviembre	América de Cali vs. Atlético Nacional	Liga BetPlay I		153.923.329	212.223.182
11-2020	28 de noviembre	Atlético Nacional vs. América de Cali	Liga BetPlay I		153.923.329	212.223.182
12-2020	6 de diciembre	América de Cali vs. Junior FC	Liga BetPlay I		153.923.329	211.418.391
12-2020	13 de diciembre	Junior FC vs. América de Cali	Liga BetPlay I		153.923.329	211.418.391
12-2020	20 de diciembre	América de Cali vs. Independiente Santa Fe	Liga BetPlay I	Finales	162.906.463	223.756.999
12-2020	27 de diciembre	Independiente Santa Fe vs. América de Cali	Liga BetPlay I	Finales	162.906.463	223.756.999
01-2021	17 de enero	América de Cali vs. Águilas Doradas	Liga BetPlay I		156.414.574	213.967.930
01-2021	23 de enero	Patriotas Boyacá vs. América de Cali	Liga BetPlay I		156.414.574	213.967.930
01-2021	31 de enero	América de Cali vs. Boyacá Chicó	Liga BetPlay I		156.414.574	213.967.930
02-2021	7 de febrero	Atlético Nacional vs. América de Cali	Liga BetPlay I		156.414.574	212.622.851
02-2021	14 de febrero	América de Cali vs. Independiente Medellín	Liga BetPlay I		156.414.574	212.622.851
02-2021	21 de febrero	Deportivo Pasto vs. América de Cali	Liga BetPlay I		156.414.574	212.622.851
02-2021	28 de febrero	América de Cali vs. Deportivo Pereira	Liga BetPlay I		156.414.574	212.622.851
03-2021	3 de marzo	Patriotas Boyacá vs. América de Cali	Liga BetPlay I		156.414.574	211.551.003
03-2021	7 de marzo	América de Cali vs. Deportivo Pereira	Liga BetPlay I		156.414.574	211.551.003
03-2021	13 de marzo	Deportivo Cali vs. América de Cali	Liga BetPlay I		156.414.574	211.551.003
03-2021	20 de marzo	Once Caldas vs. América de Cali	Liga BetPlay I		156.414.574	211.551.003
03-2021	24 de marzo	América de Cali vs. Independiente Medellín	Liga BetPlay I		156.414.574	211.551.003
03-2021	28 de marzo	Alianza Petrolera vs. América de Cali	Liga BetPlay I		156.414.574	211.551.003
03-2021	31 de marzo	América de Cali vs. Millonarios FC	Liga BetPlay I		156.414.574	211.551.003
04-2021	4 de abril	América de Cali vs. La Equidad	Liga BetPlay I		156.414.574	210.294.575
04-2021	10 de abril	Jaguars de Córdoba vs. América de Cali	Liga BetPlay I		156.414.574	210.294.575
04-2021	18 de abril	América de Cali vs. Deportes Tolima	Liga BetPlay I		156.414.574	210.294.575

Mes-Año	Fecha	Partido	Competencia	Nivel de avance	Cover service (CS)	Cover service indexado al IPC
04-2021	24 de abril	América de Cali vs. Millonarios FC	Liga BetPlay I	Finales	165.543.099	222.567.596
05-2021	1 de mayo	Millonarios FC vs. América de Cali	Liga BetPlay I	Finales	165.543.099	220.359.098
05-2021	16 de mayo	América de Cali vs. Cerro Porteño	Copa Libertadores		156.414.574	208.207.860
05-2021	23 de mayo	Atlético Mineiro vs. América de Cali	Copa Libertadores		156.414.574	208.207.860
05-2021	27 de mayo	América de Cali vs. Deportivo La Guaira	Copa Libertadores		156.414.574	208.207.860
06-2021	2 de junio	Cerro Porteño vs. América de Cali	Copa Libertadores		156.414.574	208.322.701
06-2021	6 de junio	América de Cali vs. Atlético Mineiro	Copa Libertadores		156.414.574	208.322.701
06-2021	10 de junio	Deportivo La Guaira vs. América de Cali	Copa Libertadores		156.414.574	208.322.701
07-2021	17 de julio	América de Cali vs. Atlético Junior	Liga BetPlay II		156.414.574	207.635.546
07-2021	24 de julio	Águilas Doradas vs. América de Cali	Liga BetPlay II		156.414.574	207.635.546
07-2021	31 de julio	América de Cali vs. Once Caldas	Liga BetPlay II		156.414.574	207.635.546
08-2021	1 de agosto	Envigado FC vs. América de Cali	Liga BetPlay II		156.414.574	206.726.359
08-2021	7 de agosto	América de Cali vs. Once Caldas	Liga BetPlay II		156.414.574	206.726.359
08-2021	14 de agosto	Independiente Medellín vs. América de Cali	Liga BetPlay II		156.414.574	206.726.359
08-2021	20 de agosto	América de Cali vs. Patriotas Boyacá	Liga BetPlay II		156.414.574	206.726.359
08-2021	29 de agosto	Independiente Santa Fe vs. América de Cali	Liga BetPlay II		156.414.574	206.726.359
09-2021	4 de septiembre	América de Cali vs. Deportes Quindío	Liga BetPlay II		156.414.574	205.937.327
09-2021	11 de septiembre	Deportivo Cali vs. América de Cali	Liga BetPlay II		156.414.574	205.937.327
09-2021	18 de septiembre	América de Cali vs. Jaguares de Córdoba	Liga BetPlay II		156.414.574	205.937.327
09-2021	25 de septiembre	Atlético Bucaramanga vs. América de Cali	Liga BetPlay II		156.414.574	205.937.327
10-2021	2 de octubre	América de Cali vs. Atlético Huila	Liga BetPlay II		156.414.574	205.899.904
10-2021	9 de octubre	Millonarios FC vs. América de Cali	Liga BetPlay II		156.414.574	205.899.904
10-2021	16 de octubre	América de Cali vs. Deportivo Cali	Liga BetPlay II		156.414.574	205.899.904
10-2021	24 de octubre	América de Cali vs. Atlético Nacional	Liga BetPlay II		156.414.574	205.899.904
10-2021	28 de octubre	Deportes Tolima vs. América de Cali	Liga BetPlay II		156.414.574	205.899.904
10-2021	31 de octubre	América de Cali vs. Alianza Petrolera	Liga BetPlay II		156.414.574	205.899.904
11-2021	6 de noviembre	La Equidad vs. América de Cali	Liga BetPlay II		156.414.574	204.894.606
11-2021	13 de noviembre	América de Cali vs. Deportivo Pasto	Liga BetPlay II		156.414.574	204.894.606
11-2021	21 de noviembre	Deportivo Pereira vs. América de Cali	Liga BetPlay II		156.414.574	204.894.606
11-2021	28 de noviembre	América de Cali vs. Millonarios FC	Liga BetPlay II		156.414.574	204.894.606
12-2021	2 de diciembre	Deportes Tolima vs. América de Cali	Liga BetPlay II		156.414.574	203.404.932
12-2021	5 de diciembre	Alianza Petrolera vs. América de Cali	Liga BetPlay II		156.414.574	203.404.932
12-2021	9 de diciembre	América de Cali vs. Alianza Petrolera	Liga BetPlay II		156.414.574	203.404.932

Mes-Año	Fecha	Partido	Competencia	Nivel de avance	Cover service (CS)	Cover service indexado al IPC
12-2021	13 de diciembre	América de Cali vs. Deportes Tolima	Liga BetPlay II		156.414.574	203.404.932
12-2021	16 de diciembre	Millonarios FC vs. América de Cali	Liga BetPlay II		156.414.574	203.404.932
01-2022	20 de enero	América de Cali vs. Envigado FC	Liga BetPlay I		165.208.074	211.330.971
01-2022	27 de enero	Deportivo Pereira vs. América de Cali	Liga BetPlay I		165.208.074	211.330.971
02-2022	3 de febrero	América de Cali vs. Deportivo Cali	Liga BetPlay I		165.208.074	207.934.548
02-2022	10 de febrero	Independiente Medellín vs. América de Cali	Liga BetPlay I		165.208.074	207.934.548
02-2022	17 de febrero	América de Cali vs. Jaguares de Córdoba	Liga BetPlay I		165.208.074	207.934.548
02-2022	24 de febrero	Atlético Bucaramanga vs. América de Cali	Liga BetPlay I		165.208.074	207.934.548
03-2022	3 de marzo	América de Cali vs. La Equidad	Liga BetPlay I		165.208.074	205.877.738
03-2022	10 de marzo	Patriotas Boyacá vs. América de Cali	Liga BetPlay I		165.208.074	205.877.738
03-2022	17 de marzo	América de Cali vs. Atlético Nacional	Liga BetPlay I		165.208.074	205.877.738
03-2022	24 de marzo	Deportivo Pasto vs. América de Cali	Liga BetPlay I		165.208.074	205.877.738
04-2022	1 de abril	América de Cali vs. Unión Magdalena	Liga BetPlay I		165.208.074	203.341.651
04-2022	8 de abril	Rionegro Águilas vs. América de Cali	Liga BetPlay I		165.208.074	203.341.651
04-2022	15 de abril	América de Cali vs. Independiente Santa Fe	Liga BetPlay I		165.208.074	203.341.651
04-2022	20 de abril	América de Cali vs. Unión Magdalena	Copa Colombia		165.208.074	203.341.651
04-2022	24 de abril	Jaguares de Córdoba vs. América de Cali	Liga BetPlay I		165.208.074	203.341.651
05-2022	2 de mayo	América de Cali vs. Alianza Petrolera	Liga BetPlay I		165.208.074	201.645.710
05-2022	7 de mayo	Deportivo Pasto vs. América de Cali	Liga BetPlay I		165.208.074	201.645.710
05-2022	11 de mayo	Unión Magdalena vs. América de Cali	Copa Colombia		165.208.074	201.645.710
05-2022	15 de mayo	América de Cali vs. Unión Magdalena	Liga BetPlay I		165.208.074	201.645.710
07-2022	2 de julio	Millonarios FC vs. América de Cali	Amistoso			
07-2022	9 de julio	Envigado FC vs. América de Cali	Liga BetPlay II		165.208.074	199.013.435
07-2022	24 de julio	América de Cali vs. Cortuluá	Liga BetPlay II		165.208.074	199.013.435
08-2022	3 de agosto	Independiente Santa Fe vs. América de Cali	Liga BetPlay II		165.208.074	196.998.731
08-2022	10 de agosto	América de Cali vs. Águilas Doradas	Liga BetPlay II		165.208.074	196.998.731
08-2022	16 de agosto	La Equidad vs. América de Cali	Liga BetPlay II		165.208.074	196.998.731
08-2022	21 de agosto	América de Cali vs. Atlético Junior	Liga BetPlay II		165.208.074	196.998.731
09-2022	4 de septiembre	América de Cali vs. Deportivo Cali	Liga BetPlay II		165.208.074	195.183.444
09-2022	11 de septiembre	Atlético Bucaramanga vs. América de Cali	Liga BetPlay II		165.208.074	195.183.444
09-2022	18 de septiembre	América de Cali vs. Independiente Medellín	Liga BetPlay II		165.208.074	195.183.444
09-2022	25 de septiembre	Deportes Tolima vs. América de Cali	Liga BetPlay II		165.208.074	195.183.444
10-2022	2 de octubre	América de Cali vs. Atlético Nacional	Liga BetPlay II		165.208.074	193.792.776

Mes-Año	Fecha	Partido	Competencia	Nivel de avance	Cover service (CS)	Cover service indexado al IPC
10-2022	9 de octubre	Deportivo Pereira vs. América de Cali	Liga BetPlay II		165.208.074	193.792.776
10-2022	16 de octubre	América de Cali vs. Patriotas Boyacá	Liga BetPlay II		165.208.074	193.792.776
10-2022	22 de octubre	América de Cali vs. Deportivo Pasto	Liga BetPlay II		165.208.074	193.792.776
10-2022	30 de octubre	Unión Magdalena vs. América de Cali	Liga BetPlay II		165.208.074	193.792.776
11-2022	5 de noviembre	Águilas Doradas vs. América de Cali	Liga BetPlay II	Semifinales	165.208.074	192.313.561
11-2022	9 de noviembre	América de Cali vs. Independiente Medellín	Liga BetPlay II	Semifinales	165.208.074	192.313.561
11-2022	14 de noviembre	América de Cali vs. Deportivo Pasto	Liga BetPlay II	Semifinales	165.208.074	192.313.561
11-2022	24 de noviembre	Deportivo Pasto vs. América de Cali	Liga BetPlay II	Semifinales	165.208.074	192.313.561
11-2022	27 de noviembre	Independiente Medellín vs. América de Cali	Liga BetPlay II	Semifinales	165.208.074	192.313.561
12-2022	1 de diciembre	América de Cali vs. Águilas Doradas	Liga BetPlay II	Semifinales	165.208.074	189.917.843
Totales					50.217.867.553	71.697.266.532

El valor total de los Cover Service asciende a COP 50.217.867.553 son CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES pesos que se recaudan durante 357 partidos desde abril de 2015 a diciembre de 2022.

Encargo 02. Presentar los valores de forma indexada a la fecha de presentación del dictamen

Teniendo en cuenta la metodología planteada, a fecha de presentación del dictamen el valor del IPC más reciente corresponde al de diciembre de 2024, cada valor mensual individualmente indexado totaliza COP SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS pesos.

3.2 Sobre el daño emergente

Encargo 03. Determinar el valor de las disminuciones patrimoniales de las pretensiones

Fuentes de información

Como fuentes de información se han tomado los registros contables de cada uno de los hecho individualmente analizados. Para verificar de manera externa esta información se ha solicitado al revisor fiscal certificación *ex profeso* a sobre los mismos. Cada elemento se puede constar con el anexo individual del mismo.

Tabla 07. Anexos del cálculo del Daño Emergente **(Estos Anexos faltan, así como la Certificación del Revisor Fiscal)**

Concepto	Anexo
Saldo insoluto de la comisión del valor del contrato de patrocinio celebrado el 1 de marzo de 2014 con el CONSORCIO SUPREMA	DE_01
Saldo a favor por los préstamos y anticipos realizados hasta el día 30 de marzo de 2015	DE_02
Pago a HOSTDIME.COM.CO. S.A.S. por la administración y desarrollo de la PÁGINA WEB	DE_03
Inversión no depreciada para establecer nuevos puntos de venta de boletería para dar cumplimiento a lo pactado en el contrato	DE_04
Sanciones penales por la terminación anticipada de contratos de arrendamiento de los nuevos puntos de venta de boletería	DE_05
Arrendamientos de los locales en donde estaban instalados los nuevos puntos de venta donde no fue posible realizar la terminación anticipada de los contratos.	DE_06
Mayores costos laborales asumidos por la contratación de personal	DE_07
Los contratos de publicidad en programas deportivos de radio e internet para anunciar la venta de boletas	DE_08

Por un principio de causación, se ha desarrollado el cálculo del valor presenta tanto al IPC con fuente en el DANE (Ver Encargo 01) y con la tasa de mora publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

<https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10829/sala-de-prensacomunicados-de-prensa-interes-bancario-corriente-10829/>

Metodología

Los valores se calculan desde el mes siguiente a la fecha de terminación del contrato:

Tabla 08. Indexación y actualización a mora simple de los valores que corresponden al daño emergente

Concepto	Fecha Terminación	Valor	Valor @ IPC	Valor @ Mora
Saldo insoluto de la comisión del valor del contrato de patrocinio celebrado el 1 de marzo de 2014 con el CONSORCIO SUPREMA	31/mar/2015	90.000.000	153.583.039	364.212.791
Saldo a favor por los préstamos y anticipos realizados hasta el día 30 de marzo de 2015	31/mar/2015	45.854.918	78.250.418	185.566.085
Pago a HOSTDIME.COM.CO. S.A.S. por la administración y desarrollo de la PÁGINA WEB	31/mar/2015	29.475.482	50.299.268	119.281.640
Inversión no depreciada para establecer nuevos puntos de venta de boletería para dar cumplimiento a lo pactado en el contrato	31/mar/2015	59.675.000	101.834.087	241.493.315
Sanciones penales por la terminación anticipada de contratos de arrendamiento de los nuevos puntos de venta de boletería	31/mar/2015	2.258.420	3.853.945	9.139.394
Arrendamientos de los locales en donde estaban instalados los nuevos puntos de venta donde no fue posible realizar la terminación anticipada de los contratos.	31/mar/2015	186.000.000	317.404.947	752.706.435
Mayores costos laborales asumidos por la contratación de personal	31/mar/2015	111.300.000	189.931.025	450.409.818
Los contratos de publicidad en programas deportivos de radio e internet para anunciar la venta de boletas	31/mar/2015	12.899.138	22.012.098	52.200.345
Total		537.462.958	917.168.826	2.175.009.823
Efecto del valor del dinero en el tiempo			379.705.868	1.257.840.997

El total del Daño Emergente corresponde a COP 537.462.958 son QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO pesos.

Encargo 04. Presentar los valores de forma indexada y de forma actualizada con mora simple a la fecha de presentación del dictamen

Se responde de manera integral en el Encargo 03:

- De forma indexada por el IPC, el valor corresponde a 917.168.826 son NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS pesos con un efecto adicional de 379.705.868 por la inflación
- De forma actualizada por la mora, el valor corresponde a 2.175.009.823 son DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS pesos con un efecto adicional de 1.257.840.997 por la mora

3.3 Sobre la cláusula penal

Encargo 05. Calcular el valor de la Cláusula Penal del contrato dada la terminación del mismo

Fuentes de información

El contrato de mandato comercial con representación para la venta y comercialización de boletería, recaudo y servicios adicionales No. 13-001 de fecha 11 de diciembre de 2012

Metodología

Entiendo que las partes concertaron una sanción penal moratoria por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, contenida en la cláusula trigésimo primera del contrato:

“Las partes establecen como CLÁUSULA PENAL por incumplimiento de las obligaciones contractuales una suma equivalente a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA por cada año de contrato pendiente por cumplirse. Esta multa no extingue la obligación principal, ni impide el cobro de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento de las obligaciones contractuales.”

Desarrollo

Habida cuenta que la terminación se realizó en marzo de 2015 y que la finalización natural del mismo era en diciembre de 2022 se configura un total de 93 meses equivalentes a 7,74 años. La fracción entera de 7 años, multiplicada por los COP 200.000.000 arroja un resultado total de COP 1.400.000.000 son MIL CUATROCIENTOS MILLONES de pesos.

(Espacio intencionalmente en blanco)

(Fin de sección)

4. Declaraciones finales

Como lo mencioné anteriormente, declaro que para analizar el encargo planteado he empleado mi experiencia y conocimiento los cuales relaciono a continuación:

4.1 Datos de contacto

- Jorge Arango Velasco
- CC: 79 853 094
- Dirección: Calle 64 # 8 – 41 Apto. 502
- Tel: 317 642 0770
- jorge.arango@outlook.com
- arangovelasco.jorge@gmail.com

4.2 Formación académica

- Profesional en finanzas. Universidad Externado. Áreas de conocimiento de "Economía, Administración, Contaduría y afines" conforme al proceso de registro calificado determinado por el Decreto 1295 del 2010
- Diplomado en finanzas avanzadas. Universidad del Rosario
- Especialista en finanzas. Universidad de los Andes. Áreas de conocimiento de "Economía, Administración, Contaduría y afines" conforme al proceso de registro calificado determinado por el Decreto 1295 del 2010
- Executive MBA. INALDE Universidad de la Sabana. Áreas de conocimiento de "Economía, Administración, Contaduría y afines" conforme al proceso de registro calificado determinado por el Decreto 1295 del 2010.
- Maestría en Narrativa y Gamificación. IEBS. 2019.
- Maestría en Dirección financiera. Universidad de Murcia. 2021.
- Técnico en avalúos. Lonja de Colombia. Corporación tecnológica empresarial. 2022

4.3 Experiencia profesional relevante

- Corficolombiana. Gerente de banca de inversión (2 años)
Responsable de la estructuración de proyectos de M&A y debt & capital markets
- BBVA. Especialista de banca de inversión (7 años)
Responsable de la estructuración de proyectos de M&A y debt & capital markets
- Más de veinte años de experiencia en la elaboración de valoraciones y modelos financieros para fusiones y adquisiciones; consecución de recursos en el mercado de deuda y en el mercado de capitales

4.4 Certificaciones

- Registro Nacional a de Avaluadores
 - o Intangibles especiales
- SARLAFT
- Certificación (300 horas) como Perito Judicial en Valoración Financiera. Euroinnova 2023.
- Curso (16 horas) en valoración y liquidación de daños y perjuicios. Universidad Externado 2023.

4.5 Experiencia en cátedra

- Universidad EAN. Postgrado en Finanzas. Modelación Financiera.
- Universidad del Rosario. Maestría en derecho Corporativo. Valoración de empresas
- Universidad Externado de Colombia. Maestría en Contratación Pública. Evaluación de proyectos.

4.6 Dictámenes recientes y en curso

- 1) Carbones de los Andes. Sector minero: Valoración de empresa. 2011. Abogado: Ernesto Rengifo. Juzgado promiscuo Valledupar.
- 2) Clímaco Trujillo Mazo Vs. GEOFUNDACIONES. Sector construcción: Cuantificación de perjuicios. 2013. Abogado: Ernesto Rengifo. Tribunal de arbitramento Cámara de Comercio de Bogotá.
- 3) Capital Salud Vs. Contraloría de Bogotá. Sector salud: Valoración de empresa. 2013. Abogado: Luis Amaya. Contraloría de Bogotá.
- 4) Consorcio Octa Jamundí Vs. FONADE. Sector infraestructura: Cuantificación de perjuicios. 2013. Abogado: Felipe de Vivero Arciniegas. Tribunal de arbitramento Cámara de Comercio de Bogotá.
- 5) Consorcio CMS Vs. FONADE. Sector infraestructura: Cuantificación de perjuicios. 2014. Abogado: Ignacio Castilla. Tribunal de arbitramento Cámara de Comercio de Bogotá.
- 6) Familia Culma Trujillo. Cálculo de los perjuicios ocasionados por acusación precluida de las personas naturales GRACIELA CULMA, JUAN CARLOS TRUJILLO, MARIO TRUJILLO, WILBERTO TRUJILLO, EDNA TRUJILLO y FREDI TRUJILLO. 2014. Abogado: Augusto García.
- 7) AVANTEL Vs. TIGO. Sector telecomunicaciones: Cuantificación de perjuicios. 2016. Abogado: Rodrigo Durán. Tribunal contencioso administrativo de Cundinamarca.
- 8) ORBITA Vs. COMCEL. Sector telecomunicaciones: Cuantificación de perjuicios. 2017. Abogado: Luis Fernando Salazar. Juzgado 11 Civil del Circuito de Cali.
- 9) Cementos Tequendama Vs. VELMAR. Sector Cemento: Cuantificación de perjuicios. 2017. Abogado: Garrido & Rengifo. Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá.
- 10) Vinos y Conservas Vs. José Canepa. Sector alimentos: Cuantificación de perjuicios. 2017. Abogado: Eidelman González. Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá.
- 11) IRI Vs. OCENSA. Sector petróleos: Cuantificación de perjuicios. 2017. Abogado: Adriana López. Tribunal de arbitramento Cámara de Comercio de Bogotá.
- 12) IRI Vs. MULTIBANK. Sector petróleos: Cuantificación de perjuicios. 2017. Abogado: Adriana López. Tribunal de arbitramento Cámara de Comercio de Bogotá.
- 13) Transporte Renaciente Vs. Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Sector transporte: Cuantificación de perjuicios. 2017. Abogado: Armando Venegas. Tribunal Administrativo de Bolívar.
- 14) Transporte Media Luna Vs. Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Sector transporte: Cuantificación de perjuicios. 2017. Abogado: Armando Venegas. Tribunal Administrativo de Bolívar.
- 15) Transporte Rodríguez Torice Vs. Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Sector transporte: Cuantificación de perjuicios. 2017. Abogado: Armando Venegas. Tribunal Administrativo de Bolívar.
- 16) Transporte ETUL Vs. Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Sector transporte: Cuantificación de perjuicios. 2017. Abogado: Armando Venegas. Tribunal Administrativo de Bolívar.
- 17) Ministerio de Transporte Vs. RUNT. Sector transporte: Análisis de contratos. 2017. Abogado: Carlos Medellín. Tribunal de arbitramento Cámara de Comercio de Bogotá.
- 18) TELMEX Vs. Propietarios Local 119 Parque central Bavaria. Cuantificación de perjuicios. 2017. Abogado: Alberto Zuleta de Holland & Knight. Declaro no conocer la instancia a la cual fue presentado.
- 19) DISTRICARGO INC LOGISTICS Vs. DISTRICARGO Operations. Cálculo de perjuicios. Abogado: Leonardo Correa. Superintendencia de Industria y Comercio.
- 20) COMCEL Vs. Inversiones Gutiérrez. Sector telecomunicaciones: Cuantificación de perjuicios. 2017. Abogado: Luis Fernando Salazar. Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá.
- 21) EGEDA Vs. TELMEX. Sector telecomunicaciones. Contradicción dictamen de parte. 2017. Abogado: Ernesto Rengifo. Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá.

- 22) CHEVRON Vs. Grupo Magdalena. Sector hidrocarburos: Cuantificación de perjuicios. 2018. Abogado: Yañes asociados. Tribunal de arbitramento Cámara de Comercio de Bogotá.
- 23) Sésamo Kids Vs. Centro para el desarrollo infantil Huellas SAS. Cuantificación de perjuicios. 2018. Abogado: Adriana López. Superintendencia de Industria y Comercio.
- 24) CELUTEC Vs. COMCEL. Sector telecomunicaciones: Cuantificación de perjuicios. 2018. Abogado: DLA Piper. Tribunal de arbitramento Cámara de Comercio de Bogotá.
- 25) ETHOS Vs Universidad Mariana. Sector software: Cuantificación de perjuicios. 2018. Abogado Leonardo Correa. Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- 26) Bonncel Vs. COMCEL. Sector telecomunicaciones: Cuantificación de perjuicios. 2018. Abogado: Tobar & Romero. Tribunal de arbitramento Cámara de Comercio de Bogotá.
- 27) LLAMA TELECOMUNICACIONES Vs. COMCEL. 2018. Abogado: Zorro Talero. Juzgado 9 Civil Circuito de Bogotá.
- 28) Comunidad Celular Vs. COMCEL. Sector telecomunicaciones: Cuantificación de perjuicios. 2018. Abogado: Valbuena Abogados. Proceso ordinario de mayor cuantía. Juzgado 1 Civil del Circuito de Manizales.
- 29) Jhonny León. Cuantificación de perjuicios por presunto error médico. 2018. Abogado: Adriana López. Juzgado 12 civil del Circuito de Bogotá.
- 30) Global Leader Vs. COMCEL. 2018. Abogado. Alberto Zuleta de Holland & Knight. Juzgado 7mo Civil de Oralidad de Cali.
- 31) David Duque Vs. World Fuel. Contradicción. 2019. Abogado: Wilmer Atuesta. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala civil de decisión
- 32) MELTEC Vs. COMCEL. Sector telecomunicaciones: 2019. Abogado: Tobar Abogados. Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá.
- 33) CELL NET de occidente Vs. COMCEL. Sector telecomunicaciones. 2019. Abogado: Tobar Abogados. Tribunal de arbitramento Cámara de Comercio de Bogotá.
- 34) Isabel Iragorri. Soporte probatorio para el cálculo de las recompensas a favor del señor Ricardo Iragorri Velasco (q.e.p.d.) en el cálculo de la liquidación de la sociedad conyugal. 2019. Abogado: Antonio José Gómez Rincón. Juzgado 7 de Familia Cartagena.
- 35) CONCAY S.A. y Arquitectos e Ingenieros S.A. - AIA S.A.S. Contradicción al Dictamen preparado por AIA SAS. 2019. Abogado: Juan Felipe Ortiz. Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
- 36) SIMTEC Vs. COMCEL. Sector telecomunicaciones. Cálculo de perjuicios. 2019. Abogado: Zorro Talero Abogados. Juzgado 27 civil del Circuito de Bogotá.
- 37) BEDESCHI - Puerto Brisa. Contradicción al Dictamen preparado por Puerto Brisa. 2019. Abogado: Juan Felipe Ortiz. Tribunal de Arbitraje Internacional.
- 38) Luís Fernando Correa Vs. Mar de Indias. Cálculo de Perjuicios. 2019. Abogado: Carlos Páez. Tribunal de arbitramento Cámara de Comercio de Bogotá.
- 39) CELCOM Vs COMCEL. Sector telecomunicaciones. Análisis sobre registros. 2019. Abogado: Luis Fernando Salazar. Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 40) Familia Trujillo Zamudio Vs. CREDICORP Capital. Sector finanzas. Debida diligencia sobre el portafolio. 2019. Abogado: Alberto Zuleta, Holland & Knight. Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá.
- 41) Celular Sun Vs. COMCEL. Sector telecomunicaciones. Análisis sobre registros. 2019. Abogado: Valbuena Abogados. Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 42) LINEXPORT Vs. Seidor. Sector de manufactura. Cálculo de perjuicios. 2019. Abogado: Mosquera Abogados. Superintendencia de Industria y Comercio.
- 43) Next Corp. Vs. Monómeros. Sector hidrocarburos. Análisis de perjuicios. 2019. Abogado: Ernesto Rengifo. Tribunal de Arbitraje Internacional. Cámara de Comercio de Barranquilla
- 44) MEDIMAS Vs. CAFESALUD. Sector Salud. Análisis de perjuicios. 2020. Abogado: BICION. Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 45) MULTINEGOCIOS Vs COMCEL. Sector telecomunicaciones. Análisis sobre registros. 2020. Abogado: Adriana López. Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá.

- 46) CAFAM Vs. ORACLE. Sector tecnología. Cálculo de perjuicios. 2020. Abogado: Adriana López. Juzgado 43 civil del Circuito de Bogotá.
- 47) ASOPAGOS Vs. Legal Safe. Sector de servicios de consultoría. 2020. Abogado: Tobar & Romero Abogados. Juzgado 27 civil del circuito
- 48) CELUCOM Vs. COMCEL. Sector telecomunicaciones. Análisis sobre registros. 2020. Abogado: Javier Soler Rojas. Juzgado 33 civil del Circuito de Bogotá.
- 49) COMCEL Vs. Unión Eléctrica. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2020. Abogado: Estudio Zorro Talero. Juzgado 33 Civil del circuito.
- 50) Abel Jiménez Vs. Hermanos Jiménez. Análisis de registros. 2020. Abogado: Luis Fernando Salazar. Juzgado Civil Reparto Ibagué.
- 51) Vergara y Vergara Vs. COMCEL. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2020. Abogado: Adriana López. Juzgado 24 Civil del circuito.
- 52) PRESTMED Vs. CAFESALUD. Sector Salud. Análisis de perjuicios. 2020. Abogado: BICION. Tribunal de Arbitraje
- 53) Internacional. Summum Energy Vs. Acosta & Acosta. Sector hidrocarburos. Cálculo de perjuicios. 2020. Abogado: Garrido Abogados. Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá.
- 54) TECPETROL Vs. MAYGAN. Sector de hidrocarburos. Análisis de perjuicios. 2020. Abogado: Garrido asociados. Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán
- 55) La Trocha. Vs. Inversiones Chila. Sector de construcción. Análisis de inversiones. 2020. Abogado: Carlos Páez. Tribunal de arbitramento Cámara de Comercio de Bogotá.
- 56) Gimnasio Mackinley. Avalúo de cuotas partes. Sector educación. 2020. Abogado: Daniel Peláez. Juez 34 Oralidad.
- 57) Asociación de servicios especiales de seguridad. Sector de servicios. Análisis de información. 2020. Abogado: Juan Carlos Prías. Juzgado 2do Penal Medellín.
- 58) COMCEL Vs. Inversiones Gutiérrez. Sector de telecomunicaciones. Análisis de registros. 2020. Abogado: Luis Fernando Salazar. Juzgado 40 Civil del circuito.
- 59) SMP Vs. Trinity Island. Sector petróleo. 2020. Abogado: Juan Felipe Ortiz. Tribunal de Arbitraje Internacional.
- 60) COMCEL Vs. COOPLASTICOS. 2020. Estimación de perjuicios. Abogado: Luisa Herrera de GH&A Abogados. Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá.
- 61) CANCAR Vs. Familia Ibarra. Sector vehículos. 2020. Abogado: Adriana López. Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 62) XARCUTERIA Vs. Administradores. Sector restaurantes. Abogado: Willmar Castro. 2020. SuperSociedades.
- 63) Alimentos Benal S.A. Vs. Doña Martha Eufrosina Ramírez. Sector alimentos. Abogado: Carlos Páez. 2020. Juzgado 4 del circuito.
- 64) ABL Capital Vs. AKVO SAS. Sector financiero. Abogado: Carlos Páez. 2020. Juez municipal de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá.
- 65) García & Estrada Vs. Helios Flowers. Sector inmobiliario. Abogado: Cristina Mejía. Juez Promiscuo municipal de Suesca.
- 66) Cartagena Móvil Vs. COMCEL. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2020. Abogado: Adriana López. Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá.
- 67) CAFAM Vs. Futbol 5 Site. Sector inmobiliario. Cálculo de perjuicios. 2020. Abogado: Adriana López. Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 68) COMCEL Vs. Consuelo de la Vega. Sector inmobiliario. Cálculo de perjuicios. 2020. Abogado: Adriana López. Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá.
- 69) Asociación de servicios especiales de seguridad y vigilancia Urabá. Para la defensa 05-000-31-07-002-2020-00005, para la defensa de los señores JOSÉ LUIS VALVERDE, JOHN PAUL OLIVO, FUAD ALBERTO GIACOMAN HASBUN, VICTOR JULIO BUITRAGO SANDOVAL, CHARLES DENNIS KEISER, REINALO ELIAS ESCOBAR DE LA HOZ Y ALVARO ACEVEDO GONZÁLEZ. 2020. Abogado: PRIAS CADAVID. Juzgado 2do Penal. Circuito especializado de Antioquia.

- 70) DIGIMOVIL Vs. COMCEL. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2021. Abogado: Luis Fernando Salazar. Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá.
- 71) MEN Vs. FIDUCOLDEX. Sector de educación. Análisis sobre registros. 2021. Abogado: Santiago Jaramillo Villamizar. Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca.
- 72) Omar Suárez Vs. Acción Sociedad Fiduciaria. Liquidación laboral. 2021. Abogado: Ángel María Takamura. Juzgado 9 Laboral de la ciudad de Bogotá.
- 73) Combustibles Capital Vs. CLEGG. 2021. Abogado: Luis Fernando Salazar. Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 74) Mercadeo y Moda SAS Vs. Isabel Cristina González. Análisis del punto de equilibrio de ventas. 2021. Abogado: DLA Piper. Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá.
- 75) Previsora S.A. Compañía de seguros Vs. Muni-Predios Lta asesores en seguros. Cuantificación de la pérdida de oportunidad. 2021. Abogado: GH&A Abogados. Juzgado 27 Civil del circuito de Bogotá.
- 76) Vidrio Impresores S.A.S. Vs. Gas Natural Servicios S.A.S. (Hoy Vanti Soluciones S.A.S.). Cuantificación de perjuicios. 2021. Abogado: David Gómez. Juzgado 33 Civil del circuito de Bogotá.
- 77) María Mercedes Herrera Buitrago Vs. William Orlando Contreras. Cuantificación de perjuicios. 2021. Abogado: Luisa Herrera de GH&A Abogados. Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- 78) IRI Vs. Frontera. Sector petróleo. Cuantificación de perjuicios. 2021. Abogado: DLA Piper Martínez. Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 79) CORFIAMERICA Vs. ACCIÓN FIDUCIARIA. Sector construcción. Cuantificación de perjuicios. 2021. Abogado: Carlos Páez. Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá.
- 80) SIMTEC Vs. COMCEL. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2021. Abogado: Luis Fernando Salazar. Juzgado 20 Civil del Circuito de Bogotá.
- 81) LUIS F CORREA Vs. ITAU. Sector Construcción. Análisis de deuda. 2021. Abogado: Carlos Páez. Juzgado de Reparto.
- 82) ACTORES Vs. TELMEX. Sector de comunicaciones. Valoración derechos conexos. 2021. Abogado. Ernesto Rengifo. Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá.
- 83) CARBOSAN Vs. Mauricio Suárez. Sector portuario. Cuantificación de perjuicios. 2021. Abogado: DLA Piper. Delegatura SuperSociedades.
- 84) CHILA SAS Vs. LA TROCHA. Sector construcción. Análisis de negocios. 2021. Abogado: Carlos Páez. Juzgado 12 Civil del Circuito de Bogotá.
- 85) ALBERTO AROCH Vs. SALAZAR SALAMANCA. Análisis de registros. 2021. Abogado: Luis Fernando Salazar. Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 86) ID3 Vs. Colegiado Del Notariado Colombiano. Análisis de perjuicios. 2021. Abogado: Camilo Riaño. Tribunal Arbitral de Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)
- 87) DIEGO CORREA Vs. GRUPO DE LOS SEIS S.A.S. Análisis de información. 2021. Abogado: DLA PIPPER. Superintendencia de Sociedades
- 88) INTURF Vs. ETESA. Análisis del lucro cesante de una licitación. 2021. Abogado: Douglas Lorduy. Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
- 89) BIOMECH S.A.S. Vs. Instrumentación y servicios S.A.S. 2021. Abogado: Holland & Knight Colombia S.A.S. Superintendencia de Industria y Comercio.
- 90) Luis Alberto Rodríguez García y otras Vs. Organización TERPEL. Análisis de datos. 2021. Abogado: GHA Abogados. Juzgado 10 Civil del circuito de oralidad de Cali.
- 91) Héctor Rafael Bohórquez Ariza Vs. José Octavio Ibáñez Bernier. Análisis del lucro cesante. 2021. Abogado: Carlos Páez. Juzgado 37 Civil circuito de Bogotá.
- 92) PINK LIFE SAS Vs. Mercadeo y Moda. Análisis de perjuicios. 2021. Abogado: DLA Piper. Juzgado 11 Civil del circuito.
- 93) Gas Jeans Vs. Mercadeo y Moda. Análisis de perjuicios. 2021. Abogado: DLA Piper.
- 94) Agroindustrias Villa Claudia Vs. Nación Rama Judicial. 2021. Abogado: Garrigues. Tribunal administrativo de Cundinamarca sección tercera.
- 95) COMCEL Vs. Carlos Fuentes. Análisis de perjuicios y valoración de intangibles. 2021. Abogado: López Asociados. Juzgado 8 Laboral del Circuito.

- 96) COMCEL Vs. Germán Giraldo. Análisis de perjuicios y valoración de intangibles. 2021. Abogado: López Asociados. Juzgado 8 Laboral del Circuito.
- 97) SERVIMAX Vs. AUTEKO. Análisis de modelo de negocio. 2022. Abogado: DLA Piper Martínez. Tribunal de arbitramento de Medellín.
- 98) Pedro Julio Pedraza Vs. DIAN. Cálculo de perjuicios. 2022. Abogado: Pedro Elías Hernández. Juzgado 38 del circuito de Bogotá.
- 99) Centro Comercial Los Molinos P.H Vs. SBS Seguros Colombia. Análisis de perjuicios y valoración de intangibles. 2022. Abogado: VIVAS & URIBE ABOGADOS. Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 100) SERVIRECICLAR S.A.S. Vs. ITALCOL S.A. Análisis de perjuicios y valoración de intangibles. 2022. Abogado: Soler & Mejía. Juzgado Segundo civil de oralidad del circuito de Bogotá.
- 101) INGEENIAR Vs. Bancolombia. Análisis de perjuicios. 2022. Abogado. Nicolás Becerra. Superintendencia Financiera.
- 102) Consortium infraestructura Vs. Janna Motor. Análisis de perjuicios. 2022. Abogado: Camilo Gómez. Juzgado de Paz Barranquilla.
- 103) COMLINE Vs. COMCEL. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2022. Abogado: Adriana López. Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá.
- 104) SIMOVIL Vs. COMCEL. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2022. Abogado: Luis Fernando Salazar. Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá.
- 105) Jhon Alexander Díaz Vs. DAIMLER. Análisis de perjuicios. 2022. Abogado: Archila Abogados. Juzgado 16 Civil de Cali.
- 106) TECPETROL Vs. Luz Cardona. Análisis de perjuicios. 2022. Abogado: Garrido abogados. Declaro desconocer a cuál instancia se presentó el dictamen.
- 107) Valores y Mercado S.A. Vs. BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA. Análisis de perjuicios. 2022. Abogado: Carlos Páez. Reparto Juzgado Civil Bogotá.
- 108) Títulos y Finanzas S.A. Vs. BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA. Análisis de perjuicios. 2022. Abogado: Carlos Páez. Reparto Juzgado Civil Bogotá
- 109) Todomotos Vs. Auteco. Análisis modelo de negocio. 2022. Abogado: DLA Piper Martínez. Tribunal de Arbitramento.
- 110) María Victoria Díaz de Sánchez Vs. Oscar Sánchez Vega. Cálculo de perjuicios. 2022. Abogado: Jaime Cabrera. Juzgado 1 Civil del Circuito de Bogotá.
- 111) DISTRITEK Vs. COMCEL. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2022. Abogado: Camilo Riaño. Juzgado 34 Civil del Circuito de Bogotá.
- 112) Distribuidora IVAMAR S.A.S. contra Fleishmann Foods S.A. Abogados: Paula Vejarano Rivera. Dentons Cárdenas & Cárdenas. Juzgado 17 Civil del Circuito de Medellín.
- 113) UNIFIANZA Vs. FIGURIN. Sector moda. Análisis de arriendos y punto de equilibrio. 2022. Abogado DLA Piper Martínez. Juzgado 9 Municipal de Medellín.
- 114) Soluciones para la construcción S.A.S. Vs. BASF Química Colombiana S.A. Análisis de perjuicios. 2022. Abogados: Dentons Cárdenas & Cárdenas. Tribunal de arbitramento.
- 115) CMT Vs. COMCEL. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2022. Abogado: Adriana López. Juzgado 20 Civil del Circuito de Bogotá
- 116) LACTALIS Vs. SIC. Sector agropecuario. Análisis sobre registros. 2022. Abogado: DENTONS.
- 117) FGS Vs. SIC. Sector subastas. Análisis sobre registros. 2022. Abogado: Leonardo Jiménez.
- 118) TELINCEL Vs. COMCEL. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2022. Abogado: Luis Fernando Salazar. Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá.
- 119) ASELCA Vs. PROCAPS. Sector energía. Análisis de perjuicios. 2022. Abogado: Carlos Paez. Tribunal de Arbitramento Barranquilla.
- 120) ANA Vs. SIC. Sector de servicios. Análisis de perjuicios. 2022. Abogado: ITACA Abogados. Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
- 121) ARGOLIDE Vs. Constructora Suelo Verde. Análisis de perjuicios. 2022. Abogado: Carlos Páez. Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá.

- 122) 81A SAS Vs. Constructora Suelo Verde. Análisis de perjuicios. 2022. Abogado: Carlos Páez. Reparto Civil del Circuito de Bogotá.
- 123) ATINA Energy Vs. Gran Tierra. Análisis de Perjuicios. 2022. Abogado: Carlos Páez. Reparto Civil del Circuito de Bogotá.
- 124) OSCAR OSWALDO VALENCIA PERALTA Y OTROS Vs. COMCEL. Análisis de Perjuicios. 2022. Abogado: Zorro Talero. Juez Primero Promiscuo del Circuito de La Plata Huila
- 125) Javier Caparoso Vs. Superintendencia de Industria y Comercio. Análisis de perjuicios. 2022. Abogado: Carlos Suarez. Reparto Juzgado Civil del Circuito de Bogotá.
- 126) Transportes Especiales FSG S.A.S. y Fernando Suarez González Vs. Superintendencia de Industria y Comercio. Análisis del mercado afectado. 2022. Abogado: Leonardo Jiménez. Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
- 127) BIOMEC S.A.S. Vs. Instrumentación y servicios S.A.S. 2022. Complementación al dictamen presentado el año 2021. Abogado: Holland & Knight Colombia S.A.S. Superintendencia de Industria y Comercio.
- 128) Santa Marta International Terminal Company S.A. SMITCO S.A. Vs. Fiscalía general de la Nación Rama Judicial (Dirección Ejecutiva de Administración Judicial). Análisis de perjuicios. 2022. Abogado: Adriana López. Reparto Juzgado Administrativo de Bogotá.
- 129) TGF S.A.S. Vs. Pablo Enrique Amador y Otros. Análisis de perjuicios. 2022. Abogado: Páez Martin Abogados. Reparto Juzgado Civil Circuito de Bogotá.
- 130) Media Commerce S.A.S. Vs. EPICOR. Análisis de perjuicios. 2022. Abogado: Juan Felipe Ortiz. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 131) KONICELL Vs. COMCEL. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2022. Abogado: Valbuena Abogados. Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá
- 132) LM Ingenieros Vs. Álvaro Rincón. Cuantificación de perjuicios. 2022. Paez Martin Abogados. Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 133) María Victoria Rojas Sandoval Vs. Legislación Económica S.A. Revisión Juramento estimatorio. 2022. Abogado: Juan Carlos Canosa Torrado. Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá
- 134) Soporte Vital & Empresarial S.A.S. Vs. Asesorías Urbanas Rurales S.A.S. y Fiduciaria Colpatría. Cálculo de perjuicios. 2022. Abogado: Barrera Estrada Abogados. Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 135) Odin Petroil S.A. Vs. Bunker One Américas S.A. y Australian Bunker Suppliers CI S.A.S. Análisis de perjuicios. 2022. Abogado: Páez Martin Abogados. Juez Civil del Circuito de Bogotá.
- 136) GROVE Vs. REFANTIOQUIA. Análisis de perjuicios. 2022. Páez Martin Abogados. Juez Civil del Circuito de Bogotá
- 137) UNICELL Vs. COMCEL. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2022. Abogado: Valbuena Abogados. Juzgado Reparto Civil del Circuito de Bogotá
- 138) Green Yellow Vs. Termotasajero II. Reconvenición. Cálculo de perjuicios. 2023. Abogado: Alberto Zuleta, CUATRECASAS. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 139) Centrar Aerospace SAS Vs. OPAIN. Cálculo de perjuicios. 2023. Abogado: Alberto Zuleta, CUATRECASAS. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 140) WILLER INVERSIONES S.A.S. Y UPDESA INVERSIONES S.A.S Vs. FABIO ALBERTO MÉNDEZ PINILLA, OLGA LUCÍA MÉNDEZ PINILLA Y LUZ AMPARO MÉNDEZ PINILLA. Análisis empresarial. 2023. Serrano Martínez. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bucaramanga
- 141) Samuel Tcherassi Vs. Anibal Janna. Análisis empresarial. 2023. DLA Piper. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 142) Samuel Tcherassi Vs. Anibal Janna. Restituciones por ineficacias parciales en una escisión. 2023. DLA Piper. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 143) DIEGO ARANGO MORA Vs. FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA y FUNDACIÓN PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA. Valoración del intangible de propiedad intelectual. 2023. Pedro Castillo Pineda & Asociados. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 144) TWITY Confecciones Vs. FABRICATO. Cuantificación de Perjuicios. 2023. Juzgado 35 Civil de Bogotá.
- 145) OPAIN S.A. Vs. AJUCAX. Proceso Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado. Juzgado de Reparto

- 146) Dairo Rafael Cabrera Rodríguez y Oscar Hurtado Rodríguez Vs. Laura Ester Fortich Sánchez. Valoración de activo intangibles y sus perjuicios asociados. DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURISDICCIONALES. G Herrera Abogados.
- 147) Dairo Rafael Cabrera Rodríguez y Oscar Hurtado Rodríguez Vs. CV TELEVISION LTDA. Valoración de activo intangibles y sus perjuicios asociados. 2023 DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURISDICCIONALES. G Herrera Abogados
- 148) Inés Lucía Montoya en contra de Martha Rodríguez y David Alexander Ruiz Rodríguez. Valoración de mejoras y arriendos dejados de pagar. 2023 Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá. Abogado: Fred Yonson Torres.
- 149) IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S. Vs. Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC. Valoración de utilidades dejadas de percibir. 2023 Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección tercera – Subsección A. Abogado: Sergio González.
- 150) CELUMOTOR Vs. COMCEL. Análisis de información. 2023. Abogado: Luis Fernando Salazar. Juzgado 35 Civil de Bogotá
- 151) Caja de Compensación Familiar CAFAM Vs. EPS Famisanar S.A.S. Análisis de datos. 2023. Abogada: Adriana López. Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá.
- 152) Luis Enrique Rojas Vs. Disolventes y Petróleos de Antioquia. Cálculo de perjuicios. 2023. Abogado: Carlos Páez Martín. Conciliación.
- 153) Darío Fierro Vs. ODIN PETROIL. Ordinario laboral. 2023. Abogado: Carlos Páez Martín. Juzgado 22 laboral de Bogotá.
- 154) Dairo Rafael Cabrera Vs. Espumados del litoral. Derechos de autor. 2023. Abogado: G Herrera Abogados. Juzgado 12 civil de Barranquilla.
- 155) ORACLE COLOMBIA LTDA. Vs. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Análisis documental. 2023. Juzgado 40 civil del circuito de Bogotá. Abogado: G Herrera Abogados.
- 156) ENEL Vs. MAPFRE. Valoración de perjuicios. 2023. Abogado: Gómez Pinzón. Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 157) Soluciones urbanas Vs. Luis Guillermo Mesa. Análisis de perjuicios. 2023. Paez Martin Abogados. Juzgado 51 civil del circuito de Bogotá.
- 158) Cel line Vs. COMCEL. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2023. Abogado: Valbuena abogados. Juzgado 24 Civil del circuito.
- 159) Andrés Ruiz Camacho Vs. Mauricio Camacho Loeb. Valoración de empresas. 2023. Abogado: Paez Martin Abogados. Juzgado 9 civil del circuito de Bogotá.
- 160) Ana Denis Torres Vs. Gustavo Ulloa. Análisis de empresas: Proyecto 81A SAS. 2023. Abogado: Paez Martin Abogados. Juzgado 29 penal del circuito de Bogotá.
- 161) Ana Denis Torres Vs. Gustavo Ulloa. Análisis de empresas: Argolider. 2023. Abogado: Paez Martin Abogados. Juzgado 29 penal del circuito de Bogotá.
- 162) Ana Denis Torres Vs. Gustavo Ulloa. Análisis de empresas: Grupo Promotor. 2023. Abogado: Paez Martin Abogados. Juzgado 29 penal del circuito de Bogotá.
- 163) Ana Denis Torres Vs. Gustavo Ulloa. Análisis de empresas: Hábitat. 2023. Abogado: Paez Martin Abogados. Juzgado 29 penal del circuito de Bogotá.
- 164) ENEL Vs. CONSALT. Valoración de perjuicios. 2023. Abogado: Gómez Pinzón. Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 165) Fiduciaria Bogotá Vs. La Previsora Seguros. Valoración de perjuicios. 2023. Abogado: DLA Piper. Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá
- 166) SINPRO. Acción Popular en contra Alcaldía de Medellín. Cuantificación de perjuicios. 2023. Abogado: Alejandro Pineda.
- 167) Modanova Vs. Eje construcciones. Cuantificación de perjuicios. 2023. Abogado: Klahr Abogados. Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 168) Solventa Vs. WADANA. Análisis de perjuicios. 2023. Abogado: Garrigues. Superintendencia de industria y comercio.

- 169) DIENS Vs. COMCEL. Análisis de negocios. 2023. Abogado: Valbuena abogados. Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 170) CELLNET Vs. COMCEL. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2023. Abogado: Zorro Abogados. Juzgado Civil Medellín Reparto.
- 171) COMCEL Vs. Global Líder. Actualización de valores. 2023. Abogado: Zorro abogados. Juzgado 2 civil circuito de Cali.
- 172) BMC Vs. DATA IFX. Cálculo de perjuicios. 2024. Abogado: Dr. Luis Herrera. Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 173) La Morelia Vs. Acción Fiduciaria. Revisión documental. 2023. Abogado: GHA Abogados. Superintendencia Financiera de Colombia.
- 174) SERVICOMEX Vs. MAPFRE. Revisión cálculos financieros. 2023. Abogado: GHA Abogados. Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 175) Departamento de Caldas Vs. Consorcio CyControl. Cálculo de Perjuicios. 2024. Abogado: Adriana María García García. Tribunal Administrativo de Caldas.
- 176) INVERDEL Vs. INCODER. Cuantificación de perjuicios. 2024. Abogado: Anderson Lopera. Tribunal Administrativo del Magdalena.
- 177) VF Empresas Vs. Operador Portuario Internacional. Cuantificación de Perjuicios. 2024. Abogado: DLA Piper. Juzgado 10 Civil de Barranquilla.
- 178) Ximena Alcalde Herrera Vs. Promotora AIKI. Cuantificación de perjuicios. 2024. Abogado: Paez Martín Abogados. Juzgado Civil de Reparto.
- 179) Serviambiental Vs. Fiscalía General de la Nación. Cuantificación de perjuicios. 2024. Abogado: Andrés Pastrana. Desconozco a cuál instancia se aportó el dictamen.
- 180) MSI Vs. ENEL. Dictamen de cuantificación de perjuicios. 2024. Abogado: Adriana López. Desconozco a cuál instancia se aportó el dictamen.
- 181) SINPRO Vs. Andrés Quintero. Cuantificación de perjuicios. 2024. Abogado: Andrés Pineda. Tribunal Administrativo de Antioquia.
- 182) Edificio Palo Alto Vs. Andrea Stella Hernández. Dictamen de cuantificación de perjuicios. 2024. Abogado: GHA Herrera abogados. Juez 34 civil de Cali.
- 183) Darío Fierro Vs. ODIN PETROIL. Dictamen de cuantificación de perjuicios. 2024. Abogado: Páez Martín Abogados. Juez 22 laboral de Bogotá.
- 184) Salma Eugenia Barguil Vs. Luciano Segundo Martínez. Liquidación sociedad conyugal. 2024. Abogado: Antonio Gómez Rincón. Juzgado 26 de familia circuito de Bogotá.
- 185) CNO SA Vs. Superintendencia de Industria y Comercio. Acción de nulidad. 2024. Abogado: Adriana López. Desconozco a cuál instancia se aportó el dictamen
- 186) Cerromatoso Vs. AXIA. Cálculo de perjuicios. 2024. Abogado: Henry Sanabria. Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 187) Ismenia Gómez Serrano Vs. Central de Tornillos y Remaches. Cálculo de perjuicios. 2024. Abogado: Paez Martin. Desconozco a cuál instancia se aportó el dictamen.
- 188) MAPFRE Seguros Vs. MEGASOAT. Cálculo de perjuicios. 2024. Abogado: GHA Abogados. Superintendencia de Sociedades.
- 189) Cristhian Cardona Vs. Fenix Construcciones. Cálculo de perjuicios. 2024. Abogado: Paez Martin. Juez civil del circuito de Bucaramanga.
- 190) Talento Dorado. Análisis y soporte de aumento patrimonial. 2024. Abogado: Santiago Trespalacios. Desconozco a cuál instancia se aportó el dictamen
- 191) GITER SAS Vs. Andrés Robayo. Cálculo de perjuicios. 2024. Abogado: Paez Martin. Juez 54 civil del circuito de Bogotá.
- 192) PPA Vs. Ministerio de Defensa. Cálculo de perjuicios. 2024. Abogado: Valbuena abogados. Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
- 193) Proyeinmuebles Vs. Tennis. Análisis inmobiliario Ventura Plaza. 2024. Abogado: MQMGLD Juez Segundo Civil Circuito Envigado.

- 194) Proyeinmuebles Vs. Tennis. Análisis inmobiliario Gran Estación. 2024. Abogado: MQMGLD Juez Segundo Civil Circuito Envigado.
- 195) Aquaterra Vs. CONSULCON. Cálculo de perjuicios. 2024. Abogado: Enfoque Jurídico Abogados. Tribunal Administrativo de Antioquia.
- 196) HSP Vs. Altura. Cálculos de los perjuicios. 2024. Abogado: OST Abogados. Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 197) Premium Phone Vs. COMCEL. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2024. Abogado: López Abogados. Juez 25 civil del circuito de Bogotá.
- 198) María Antonia y María José Ocampo Parra. Análisis y soporte de aumento patrimonial. 2024. Abogado: Santiago Trespalacios. Desconozco a cuál instancia se aportó el dictamen
- 199) Amparo Chávez Vs. Sol de la Variante. Cálculo de perjuicios. 2024. Solicitado por el tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Ibagué.
- 200) Inversiones Consumar Vs. CINEPOLIS. Revisión del canon de arriendo. 2024. Abogado: DLA Piper. Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Medellín.
- 201) ETB Vs. LYNKYNET. Cálculo de perjuicios. 2024. Abogado: GHA abogados. Juzgado 65 administrativo de la Sección tercera de Bogotá
- 202) AXIA ENERGÍA SAS Vs. PRODUCTOS FAMILIA. Cálculos de perjuicios. 2024. Abogado: Luz Elena Sánchez Angel. Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Barranquilla.
- 203) DIENS Vs. COMCEL. Análisis de perjuicios. 2024. Abogado: Adriana López. Juzgado 4 Civil de Bogotá.
- 204) Consorcio Infraestructura Rover 012 Vs. IDU. Análisis de perjuicios. 2024. Abogado. Alonso de la Pava. Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Sala Civil.
- 205) Dictamen Tobar y Tobar Vs. ENAEX. Cálculo de perjuicios. 2024. Abogado: Nieto Abogados y Acuña – Acuña – Bermúdez Estudio Jurídico. Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 206) Yutong Vs. KENWORTH de la montaña. Análisis de mercado. 2024. Abogado: MQMGLD. Juzgado 52 civil de Bogotá.
- 207) Adriana Scarpetta Vs. Rodrigo Durán. Análisis de datos. 2024. Abogado: Luis Fernando Salazar. Comisaría Primera de Familia. Usaquén.
- 208) PROINTECH COLOMBIA SAS Vs. Paula Duque. Análisis de datos. 2024. Abogado: Paez Martín Abogados. Superintendencia de Sociedades.
- 209) CRISTINA ROA y otros Vs. ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA. Análisis inmobiliario y de perjuicios. 2024. Abogado: PHR. Juzgado Civil 44 del Circuito de Bogotá.
- 210) EMCALI – COMCEL. Cálculo de perjuicios. 2024. Abogado: Gómez Pinzón. Tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Cali.
- 211) Unión Temporal Cedhitours Subatours 2 Vs. Ministerio de Defensa. Cálculo de perjuicios. 2024. Abogado: Carlos Duque. Tribunal de Arbitramento de Cundinamarca.
- 212) Armando Bravo Garzón Vs. OIKOS. Cálculo de perjuicios. 2024. Abogado: Paez Martin Abogados. Juez Civil del Circuito (Reparto).
- 213) Distribuciones JP Limitada Vs. Bavaria. Análisis de datos. 2025. Abogado: GHA Abogados. Juzgado Segundo Civil de Facatativá
- 214) Carolina Abusaid Grana Vs. Davivienda. Análisis de Obligaciones financieras. 2025. Abogado: Carolina Castillo. Juzgado 39 Civil de Bogotá.
- 215) COLCENTER Vs. MARKTEL. Cálculo de perjuicios. Abogado: DENTONS CARDENAS y CARDENAS. Tribunal de Arbitramento Internacional.
- 216) Consorcio Infraestructura CIRO Vs. Metro de Medellín. Análisis de perjuicios. 2025. Abogado. Alonso de la Pava. Tribunal Administrativo de Antioquia.
- 217) CONSALT Vs. ENEL. Cálculo de Perjuicios. 2024. Abogado: Gómez Pinzón Abogados. Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 218) Rogelio Mejía Izquierdo o ZARUNKÜNGÜMÜ Vs. PROCAFECOL. Cálculo de perjuicios. 2025. Abogado: Juan Manuel Grueso. Reparto Circuito Civil Bogotá
- 219) COLPPAZ Vs. CODISPLAN. Análisis de datos. 2025. Abogado: Alex Zapata. Juzgado 5 Civil de Bogotá.

- 220) Proyeinmuebles Vs. Tennis. Análisis inmobiliario Unicentro. 2025. Abogado: MQMGLD Juez Segundo Civil Circuito Envigado.
- 221) Proyeinmuebles Vs. Tennis. Análisis inmobiliario Junín. 2025. Abogado: MQMGLD Juez Segundo Civil Circuito Envigado.
- 222) Proyeinmuebles Vs. Tennis. Análisis inmobiliario Santa fé Medellín. 2025. Abogado: MQMGLD Juez Segundo Civil Circuito Envigado.
- 223) Proyeinmuebles Vs. Tennis. Análisis inmobiliario San Nicolás. 2025. Abogado: MQMGLD Juez Segundo Civil Circuito Envigado.
- 224) Proyeinmuebles Vs. Tennis. Análisis inmobiliario Los Molinos. 2025. Abogado: MQMGLD Juez Segundo Civil Circuito Envigado.
- 225) Proyeinmuebles Vs. Tennis. Análisis inmobiliario Chipichape. 2025. Abogado: MQMGLD Juez Segundo Civil Circuito Envigado.
- 226) Proyeinmuebles Vs. Tennis. Análisis inmobiliario Andino. 2025. Abogado: MQMGLD Juez Segundo Civil Circuito Envigado.
- 227) Claudia Arenas Vs. Parque Mayoral. Análisis de perjuicios. 2025. Abogado: Crystal Peña. Circuito tercero de oralidad de Tunja.
- 228) PHONETECOL Vs. COMCEL. Sector de comunicaciones. Análisis sobre registros. 2025. Abogado: Adriana López. Juzgado Civil Reparto Bogotá.
- 229) ENEL Vs. Municipio de Cajicá. Sector de comercialización eléctrica. 2025. Abogados: Gómez Pinzón. Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
- 230) BAVARIA Vs. MILANOVA. Cálculo de perjuicios. 2025. Abogados: MQMGLD. Juzgado séptimo del circuito de Medellín.

(Espacio intencionalmente en blanco)

(Fin de documento)